v. 650 n. 14

Dn Fermin de Autiguera

D. Fernando

el de

Antiguera

1er Ap.te

DON FERNANDO

EL DE

ANTEQUERA.

Drama histórico

EN TRES ACTOS,

POR DON VENTURA DE LA VEGA,
de la Academia Española.

1867-1865

MADRID.

IMPRENTA DE REPULLÉS.

Abril 4 *de* 1847.

PERSONAS.

EL INFANTE DON FERNANDO.
RUY LOPEZ DÁVALOS, *Condestable de Castilla.*
FRAY VICENTE FERRER (*el Santo*).
EL CONDE DE URGÉL.
DIEGO LOPEZ, *justicia mayor de Castilla.*
FERNAN GUTIERREZ DE VEGA, *repostero mayor del infante.*
FERNANDO DE GUZMAN, *procurador de Toledo.*
DON FADRIQUE, *conde de Trastamara.*
DON SANCHO DE ROJAS, *obispo de Palencia.*
LA REINA DOÑA CATALINA.
EL REY DON JUAN II, *niño de dos años.*
RICOS HOMBRES. CABALLEROS. ESCUDEROS. PAJES. PROCURADORES. REYES DE ARMAS. SOLDADOS. ETC.

La accion pasa en Toledo en 1407.

Este Drama, que pertenece á la Galería Dramática, es propiedad del Editor de los teatros moderno, antiguo español y estrangero; quien perseguirá ante la ley al que sin su permiso le reimprima ó represente en algun teatro del reino ó en alguna Sociedad de las formadas por acciones, suscripciones ó cualquiera otra contribucion pecuniaria, sea cual fuere su denominacion, con arreglo á lo prevenido en las Reales órdenes de 5 de Mayo de 1837, 8 de Abril de 1839 y 4 de Marzo de 1844, relativas á la propiedad de las obras dramáticas.

860.82
Sp24
v. 650 n. 14

Al Excelentísimo Señor Don Mariano Roca de Togores, de la Academia Española, Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Diputado á Cortes, etc., etc., etc.

Al dedicarte este drama, mi querido Mariano, te diré como Cervantes, que quisiera, por ir en él tu nombre, que fuera el mas hermoso, el mas gallardo y mas discreto que pudiera imaginarse. *Pero si el fallo del público, á quien dentro de breves dias va á someterse, lo condena como obra literaria, acógelo tú al menos como memoria de la amistad fraternal y nunca interrumpida que nos ha unido desde nuestros primeros años.*

VENTURA DE LA VEGA.

Madrid 10 de Marzo de 1847.

Acto primero.

El teatro representa el claustro que da frente á la capilla del arzobispo don Pedro Tenorio, en la catedral de Toledo. Hay á la izquierda del actor una puerta que conduce á la iglesia: á la derecha los arcos que dan al jardin. Los personages que vienen de lo esterior salen por la derecha del foro, que es por donde se supone que continúa el otro lado del claustro que hace ángulo con el que figura la escena.

ESCENA PRIMERA.

EL CONDESTABLE. DON DIEGO.

(*Ambos salen de la iglesia.*)

CONDEST. En este claustro, don Diego,
quiero hablaros un instante,
en tanto que se concluyen
los solemnes funerales,
que por el alma de Enrique
nuestro rey, que en paz descanse,
se estan celebrando.

DIEGO. Bien

habeis hecho, Condestable,
en sacarme de la iglesia!...
Dejadme por Dios, dejadme
que vuelva en mí!... Me ha asombrado
la elocuencia de ese fraile!

CONDEST. A quién no admira y suspende
siempre que los labios abre
ese apostol milagroso
de evangélicas verdades!

DIEGO. De fray Vicente Ferrer
se cuentan prodigios grandes:
y al ver lo que á mí me pasa
cuando acabo de escucharle,
que de congoja en el pecho
el corazon se me parte,
no estraño ya que convierta
con sermones de esta clase
los moriscos á docenas,
los judíos á millares.
Dios mio! Si de tal suerte
me ha edificado, que casi
estoy tentado por ir
á un monasterio á encerrarme!...

CONDEST. No, don Diego, sosegaos;
y ese fervor empleadle
en servicio de la patria,
que reclama en este instante
vuestro apoyo.

DIEGO. El mio?

CONDEST. Sí.

DIEGO. De qué manera?

CONDEST. Escuchadme.
Desde que víctima al fin
de su dolencia constante

murió nuestro rey, Castilla
está sin rey que la mande.

DIEGO. Cómo sin rey! Pues decid:
en Segovia con su madre
no está el príncipe de Asturias?

CONDEST. Príncipe de Asturias! Nadie
le ha proclamado en Castilla.

DIEGO. Es cierto que á proclamarse
no llegó; mas...

CONDEST. Si don Juan,
que dos años no cabales
cuenta de edad, sube al trono,
será lo que os dije antes;
que tendrá Castilla rey,
pero no rey que la mande.
Y en qué ocasion; santo Dios!
Portugal por una parte,
con el recuerdo orgullosa
de Aljubarrota, al combate
se apresta, y romper intenta
las mal concertadas paces.
El moro rey de Granada,
faltando al pleito-homenage,
nos niega el tributo. El duque
de Benavente escaparse
de su prision ha logrado,
y al frente de sus parciales
subir al trono pretende.
Y á tantas calamidades,
qué opone Castilla? Un rey
de dos años!... y durante
su menor edad, discordias,
tumultos, que por alzarse
con el poder, moverá

la ambicion de nuestsos grandes!
Don Diego, evitar conviene
que vuelvan á renovarse
los odios que se encendieron
en época no distante,
y que el reinado del hijo
empiece como el del padre!

DIEGO. Infundado es el temor:
los casos no son iguales.
Niño y solo don Enrique
cuando el trágico desastre
del rey su padre, no estraño
que á la regencia aspirasen
los varones de mas cuenta.
Mas, quién habrá que levante
el pensamiento á esa altura,
hoy que con derechos tales
como ser tio del rey
tiene Castilla un infante?
El infante don Fernando!
cuya prudencia admirable,
cuyo valor sin segundo,
cuya justicia le hacen
de todos cuantos le ven
conquistar las voluntades!
En las Cortes que en Toledo
quiso el rey que se juntasen,
á las que ya no pudiendo
asistir por sus achaques,
mandó en su nombre á su hermano;
Ruy Lopez, no le admirásteis
como le admiramos todos?
No vísteis cuán arrogante
pidió á los procuradores

de las villas y ciudades
que para la santa guerra
contra el granadino alarbe
de un millon de oro en dineros
el servicio le otorgasen?
No le vísteis cuán brioso
oprimiendo los hijares
de fogoso palafren
salió del Tajo á la margen,
y á la numerosa hueste
de caballos y de infantes
pasó reseña, aclamado
por vítores á millares?
Vedle allí, de devocion
modelo, humilde postrarse
al pie del túmulo regio
donde el rey su hermano yace,
vertiendo lágrimas tiernas!... —
Mas á qué me canso en balde
en elogiaros sus prendas,
si acaba de hacerlo el padre
fray Vicente en su sermon
con elocuencia tan grande!
Él «esperanza de un reino»
le llamó: bien lo escuchásteis... —
Y vos que desde su infancia
sois su amigo inseparable,
y que mejor que ninguno
debeis saber cuánto vale,
estraño que al verle asir
el timon de aquesta nave,
tanto temais que zozobre
entre recias tempestades!
CONDEST. Cuantos elogios haceis;

cuantos hizo el venerable
religioso; cuanto el mundo
entero pueda elogiarle,
aun no es posible, don Diego,
que á igualar jamas alcance
á la alta opinion que tengo
de sus raras cualidades.

DIEGO. Pues entonces...

CONDEST. « Esperanza
de un reino » oísteis llamarle:
pues escuchad el enigma
que encierra la triste frase
de ese oráculo cristiano. —
Sin hijos que le remplacen
en el trono de Aragon,
el rey don Martin nombrarse
quiere un sucesor. Alega,
entre varios aspirantes,
don Jaime, conde de Urgél,
los derechos de su sangre;
y aunque cuenta en los tres reinos
gran número de parciales,
el rey don Martin se inclina
á don Fernando, que añade
al título de sobrino
altas prendas personales.
Ah! no hay duda: le vereis
en aquel trono sentarse.
Fray Vicente, como es justo,
quiere á su patria llevarle;
y ese reino de quien dijo
que era esperanza el infante,
es Aragon, no Castilla.
Ved si en circunstancias tales

son fundados mis temores.

DIEGO. Pero el riesgo está distante.
Aun vive el rey don Martin...

CONDEST. Escuchad, don Diego, aparte. —
El riesgo está muy cercano.
Avisos confidenciales
me anuncian que su salud
infunde temores graves.
Postrado en el lecho está,
y se aguarda por instantes
su muerte. De esta noticia
don Fernando nada sabe.
Y antes que Aragon al trono
en daño nuestro le llame,
cansados ya de disturbios
los prelados y los grandes,
y cada cual receloso
de que un rival se levante
con el poder, y Castilla
quede entregada al embate
de encontradas ambiciones,
si no hay rey que las ataje;
en don Fernando hemos puesto
los ojos, y por dictámen
de todos se ha decidido
hoy mismo...

DIEGO. Qué?...

CONDEST. Coronarle!

DIEGO. Qué decís!... —Pero la reina
es natural que reclame
del niño don Juan su hijo
los derechos...

CONDEST. Será en balde.
Retirada á vida oscura,

atenta á los maternales
cuidados, sin que del trono
haya gozado un instante,
ni la ambicion la domina,
ni tiene en el reino á nadie
que alce en su favor la voz. —
Mas para evitar que trate
de intentarlo, á vos, don Diego,
como el mas fiel y el mas hábil,
encomendamos la empresa. —
En tanto que aqui al infante
proclamamos, vos, tomando
diez lanzas que os acompañen,
partís al punto á Segovia,
y llevais nuestro mensage
á la reina.

DIEGO. Yo, Ruy Lopez!...

CONDEST. Y cuando hagais que se embarque
en Fuenterrabía, y lleve
sus hijos al patrio margen
del Támesis, do tranquila
en el hogar de Alencastre
sus años felices vea
en dulce paz deslizarse,
volved, don Diego, á Toledo;
donde, á pesar de rivales
que vuestro cargo ambicionan,
sereis como fuísteis antes
justicia mayor del reino;
con la gloria de que á nadie
sino á vos será deudor
de su corona el infante.

DIEGO. Si es la voluntad de todos...

ESCENA II.

DICHOS. DON FADRIQUE. UN ESCUDERO.

FADRIQUE. Tristes nuevas, Condestable! —
Este escudero que llega
de la frontera las trae.
El moro ha roto la tregua;
y con huestes formidables
metiéndose por Baeza,
no hay quien sus fuerzas ataje.

CONDEST. Esto mas!

FADRIQUE. Hasta Quesada
se estiende ya. Los alcaides
que guardan las fortalezas
cercanas á aquella parte,
en vano oponer qnisieron
su valor al fiero enjambre
de bárbaros: arrollados
por el número, su sangre
vertieron, quedando muertos
en tan desigual combate
muchos nobles caballeros:
Garci-Osorio, Martin Sanchez
de Rojas, el mariscal
Juan de Herrera...

DIEGO. Oh! lamentable
suceso!

CONDEST. Ya veis, don Diego!
Ya veis las plagas que caen
sobre Castilla!...

FADRIQUE. Castilla
nos pide un rey que la salve!

CONDEST. Y lo tendrá!

FADRIQUE. Lo tendrá!

CONDEST. Entrad, escudero, y dadle
al infante la noticia:
en la iglesia está: no os pare
el temor de interrumpir
su oracion: llegad á hablarle,
entrad pronto.

(*El escudero entra apresurado en la iglesia.*)

ESCENA III.

EL CONDESTABLE. DON DIEGO. DON FADRIQUE.

CONDEST. Aprovechemos
la ocasion. En este instante
acalorada su mente
con las preces funerales,
con el enlutado templo,
con la elocuencia del padre
Vicente, al oir la nueva
es fuerza que mas se exalte;
y aprovechando nosotros
momento tan favorable,
ante el riesgo de la patria
le haremos ceder.

FADRIQUE. Las calles
que he recorrido ocupadas
por la militar falange
se miran ya. La impaciencia
pintada está en los semblantes.
Todos cercan los tablados,
esperando que se alcen
los pendones por el rey;
y con fieros ademanes

gritan á una voz que solo
por don Fernando han de alzarse.

DIEGO. Es posible!

CONDEST. Diego Lopez
parte á Segovia á llevarse
á la reina y á su hijo.

DIEGO. Ya que á príncipe tan grande
toda Castilla proclama,
no ha de haber quien me aventaje
en decision...

FADRIQUE. Partid pues.

CONDEST. No os detengais.

DIEGO. Al instante.
(*Se va por el foro.*)

ESCENA IV.

EL CONDESTABLE. DON FADRIQUE.

FADRIQUE. (*Siguiéndole con la vista.*)
Será fiel?

CONDEST. Su interes propio
le pone de nuestra parte.
Ninguno ayer de esta odiosa
comision quiso encargarse.
Mas don Diego, que en intrigas
cortesanas es muy hábil,
y como letrado astuto
hallar argumentos sabe,
en virtud de la promesa
solemne de confirmarle
justicia mayor, lo hará
como ninguno.

FADRIQUE. Olvidásteis

que era mi intencion pedir
al nuevo rey que nombrase
Justicia mayor del reino
á un deudo mio?

CONDEST. Y no vale
mas conquistar un amigo
que tal servicio nos hace?

FADRIQUE. Empezais ya á repartir
del reino las dignidades?

CONDEST. Y vos á pedir el precio
de vuestro apoyo?

FADRIQUE. Mostrarse
debe el rey agradecido
con quien le hace rey.

CONDEST. Es facil
que se equivoque quien piense
en el trono colocarle
con el fin de que un valido
á los castellanos mande.

FADRIQUE. Si no sois vos el valido,
es posible que se engañe.

COMDEST. Yo!... Qué decís?...

FADRIQUE. Recordad
que con el fin de que acaben
para siempre entre nosotros
sangrientas rivalidades,
y ante un rey que fuerte sea
todos quedemos iguales,
ayer pactamos de acuerdo
dar la corona al infante.

CONDEST. Pues bien: si propicio el cielo
favorece nuestros planes,
vereis quién es el mancebo
que con humildad tan grande

sufrió de su adusto hermano
no merecidos desaires.
Si desde su edad mas tierna
quiso benigno prestarse
á mis consejos, en breve
podrá Castilla juzgarme.
Suba don Fernando al trono,
y ningun miedo os espante;
que no seré yo el valido,
ni vos lo sereis, ni nadie.

FADRIQUE. Pasos oigo, y me parece
que aqui don Fernando sale.

CONDEST. Esta es la ocasion. El cielo
me dé su apoyo!

(*Dos pages salen de la iglesia, y uno dice desde la puerta.*)

PAGE. El infante!

ESCENA V.

DICHOS. DON FERNANDO. RICOS HOMBRES. CABALLEROS.

(*Salen de la iglesia.*)

FERN. Condestable, sabeis la triste nueva?

CONDEST. El mancillado honor de nuestras armas
venganza pide al cielo.

FERN. Si la pide;
y yo en su nombre le daré venganza!
La noble empresa que mi hermano Enrique
con generoso esfuerzo proyectaba,
yo cual legado suyo la recibo,
y con ardor la acabará mi espada!
Hora en el templo, al escuchar la nueva,

juré sobre el cadáver del monarca
su voluntad cumplir. Ardió mi pecho
en guerrero valor. Ya en las plegarias
fúnebres escuchar me parecia
los himnos de victoria, y en las altas
cornisas ver, colgadas por mi mano
las banderas al moro conquistadas. —
Por vos pregunto y á buscaros salgo.
Disponed, Condestable, sin tardanza
que el ejército todo se reuna:
su caudillo seré. Pronto la fama
á deciros vendrá si los consejos
que de vos recibí, grabé en el alma.

CONDEST. Ese brio marcial llena mi pecho
de júbilo, señor! —Mas antes falta
que al gobierno del reino se provea;
y que al llevar la guerra á otra comarca,
una guerra mas cruda, mas terrible
no alimente Castilla en sus entrañas.
Castilla está sin rey.

FERN. Tendrálo en breve.
Por orden mia alzados en la plaza
los tablados están. Mandad que en ellos
en el instante, con la pompa usada,
se levanten pendones á mi vista
por don Juan el segundo.

CONDEST. Y qué esperanza
quereis, señor, que en ese débil niño,
de ventura y de paz funde la patria?

FERN. Fúndela en mí, que, hasta cumplir los años
que al rey menor las leyes le señalan,
por voluntad de mi difunto hermano
sabré á Castilla gobernar.

CONDEST. No manda

quien el poder divide. El testamento
de don Enrique nuestro rey me encarga,
cual fiel ejecutor de sus mandatos,
que el gobierno del reino se reparta
entre vos y la reina.

FERN. Y bien, la reina...

FADR. No ha nacido en Castilla, y esto basta.

CONDEST. Débil muger, agena de esperiencia,
de la corte y del trono retirada,
en su misma flaqueza á cada paso
un estorbo hallareis. La envidia baja,
la torpe adulacion, la sorda intriga,
monstruos que siempre en los palacios vagan,
presto os dividirán; y á pesar suyo
la harán al fin, altiva y deslumbrada,
el placer de reinar, que hoy desconoce,
para ella sola ambicionar mañana.
Ni ella ni vos gobernareis entonces.
Por bandos mil Castilla destrozada,
al arrogante portugués y al moro
no podrá resistir, y en mengua tanta
vuestro error llorareis. Señor, no puede
cual monarca reinar quien no es monarca!

FERN. Qué me dais á entender?...

ESCENA VI.

DICHOS. UN ESCUDERO.

ESCUD. Señor, en nombre
de los procuradores, os demanda,
á fin de presentaros un mensage,
audiencia el de Toledo.

FERN. Dadle entrada.

ESCENA VII.

DICHOS. FERNANDO DE GUZMAN, *y otros dos procuradores.*

(*El infante se coloca á un lado, á la cabeza de los grandes. Los procuradores se paran enfrente de él.*)

FERN. Ya os escucho: decid.
GUZMAN. Señor: instados
por el rey don Enrique, que Dios haya,
nos, los procuradores de estos reinos,
á ayudarle en la guerra que intentaba
á los moros hacer de Andalucía;
á pesar de lo exaustas que se hallan
las villas y ciudades, le ofrecimos
un millon de oro. Mas pues Dios acaba
de llamarle á su seno, ya las Cortes
retiran el servicio.
FERN. Por qué causa?
GUZMAN. Señor, el rey que lo pidió, no vive.
FERN. Mas vivo yo, que con igual constancia
haré la guerra, y con igual denuedo...
CONDEST. Y con mayor tal vez!
GUZMAN. Tales demandas,
que la miseria pública acrecientan,
solo al rey, por respeto, se otorgaban.
CONDEST. Cierto: y vos no lo sois. A vuestro hermano
débil, doliente, moribundo, nada
negaron: era rey. —A vos, robusto,
vigoroso, dispuesto, os lo rechazan.
FERN. Posible es que las Cortes desconozcan
la urgente utilidad de esta campaña?
En los sangrientos campos de Baeza
no escuchais los clamores de venganza

de tantos esforzados caballeros
muertos por la traicion? Y cuando aguarda
el castellano ejército, sediento
de gloria y lauros, la señal de marcha,
renunciaremos á tan alta empresa?
Consentiremos que la infiel canalla,
talando campos, demoliendo templos,
asolando el pais, doble su audacia,
y hasta los mismos muros de Toledo
la media luna vencedora traiga?

CONDEST. Un medio hay de evitarlo!

FERN. Cuál? decidlo.

CONDEST. Que os ciñais la corona castellana!

FERN. Yo!... Condestable!... Qué decís?...

CONDEST. Infante!
Castilla toda por mi boca os habla!
No receleis de usurpador el nombre.
Sabe el mundo quien sois, y que esa mancha
ennegrecer no puede al que fue siempre
modelo insigne de virtudes tantas.
Vos no usurpais el trono: os le da el pueblo;
que es de remota edad costumbre sabia.
El trasmitir un padre por herencia
la corona que honró con sus hazañas
á un hijo que tal vez con torpes vicios
da segura señal de deshonrarla,
práctica fué que estableció en mal hora
el crecido poder de los monarcas.
Por voluntad de todos y entre todos
al mas digno, otro tiempo, se entregaba
la corona real; y este derecho
hoy con razon Castilla lo reclama.
Sí, con harta razon. Volved los ojos
á los dias, señor, de vuestra infancia,

y contemplad por lo que entonces vísteis,
el triste porvenir que nos aguarda!
Vos lo podeis trocar, subiendo al trono,
en porvenir de paz, dando á la fama
vuestro feliz reinado asunto digno
que en la futura edad el mundo aplauda.
Vos de quién descendeis? Si vuestro abuelo
á su hermano don Pedro con las armas
vida y trono arrancó, y él y sus hijos
y sus nietos en paz dichosa y larga
cual legítimos reyes gobernaron;
no será mas legítima y mas santa
la autoridad que, sin deberla al crimen,
de su libre eleccion os da la patria?
Cuando os estiende, en el comun peligro,
las suplicantes manos; cuando os llama,
no al ocio, no, sino á vengar la afrenta
de Aljubarrota y de Baeza, en calma
la podreis escuchar? — Cuidad no sea
que si á sus ruegos le volveis la espalda,
á flaqueza mas bien y á desaliento
lo atribuya Castilla! — Ah! no: se engaña!
Su salvacion en vuestros ojos leo!...
Caballeros, llegad. Sobre la espada
rey le juramos!

TODOS. Sí!

CONDEST. Procuradores,
otorgad el servicio. Reyes de armas,
por don Fernando el quinto alzad pendones!
Tenemos rey! Castilla está salvada!

FERN. Tened, tened. — Aprecio, caballeros,
y eternamente grabaré en mi alma
que mostreis del valor de mi persona
tal crédito tener. — Esta demanda

que grandes, ricos hombres, caballeros,
me presentan unánimes, dictada
no puede ser por míseras pasiones,
por odio antiguo, y criminal venganza!...
No, solo el bien del reino es el que os mueve:
quiérolo asi creer. Mas si arrastrada
de patrio celo, la conciencia os dicta
tan dura obligacion, á mí me manda
que tambien á mi vez cumpla la mia,...
rechazando esa oferta! —No es de tanta
codicia en mí ser rey, que menosprecie
el eterno borron, la negra infamia
de despojar á un inocente niño,
sin mas apoyo ni defensa humana
que el llanto de una madre viuda y sola,
y faltar á la fé por mí jurada
á un rey, á un padre que en mi honor confia!
No, castellanos. La señal mas alta
con que mi gratitud mostraros puedo
es daros hoy por rey, sin mas tardanza,
al hijo de mi hermano. —Su edad tierna
no os inspire temor: fuerza sobrada
hay en mi corazon, hay en mi brazo
para afirmar su trono. Si levanta
sus estandartes el rebelde duque:
si rompiendo los pactos Lusitania
sus quinas junta á la morisca luna;
á su encuentro volemos, y mi lanza
cual si mi propio trono defendiera,
la primera será. La noble causa
que juro sostener, á Dios confio!...

ESCENA VIII.

DICHOS. FRAY VICENTE FERRER, *que sale de la iglesia.*

F. VIC. Y Dios la acepta; y la victoria os guarda!
CONDEST. (Fray Vicente Ferrer! Oh contratiempo!)
TODOS. Padre! (*Inclinándose ante él.*)
FADR. Padre, llegad. Esa palabra,
alto don que del cielo recibísteis,
cuya elocuencia milagrosa es fama
que mueve á gentes de diversas lenguas,
cual si en la suya propia les hablara,
suene en bien de Castilla, y poderosa
nuestra razon apoye.
F. VIC. Será vana;
que donde no hay verdad no hay elocuencia;
y esa razon que predicais es falsa.
CONDEST. Falsa decís?...
FADR. La salvacion del reino
solo por tal camino se afianza!...
F. VIC. Nunca por el camino del delito
ni hombres, ni reinos salvacion alcanzan!
CONDEST. Hijo del Turia sois!... Queréislo todo
para Aragon; para Castilla nada!
F. VIC. Mi ley es la de Dios: mi patria el mundo.
Do la justicia está, mi voz la ensalza;
y do la iniquidad mis ojos miran
alli impávido corro á contrastarla.
Vedme aqui, pues. En vano vuestro intento
con mentiroso nombre se disfraza:
razon de estado la llamais vosotros;
mas ante Dios, iniquidad se llama!
(*Al infante.*)
Señor! cuya virtud en este dia

mas alto que los tronos os levanta;
si desde esa grandeza verdadera
no mirais con desden la pompa humana;
si os place descender de las alturas
de la humildad, á las mezquinas gradas
de un pobre trono de la tierra, un trono
en galardon los cielos os preparan!
Dios os lo anuncia por mi voz! Oidme!
Rendido al peso de la edad cansada
don Martin de Aragon ya comparece
al tribunal divino!... De su hermana
doña Leonor sois hijo: él no los tiene;
y á vos, infante, su corona os guarda!

FERN. La acepto, padre! que en mis venas corre
sangre de reyes que á reinar me llama.
Yo ambiciono á mi frente una corona
legítima ceñir: nunca usurparla!

CONDEST. No sabeis que rivales poderosos
la pretenden tambien?

FERN. La justa causa
de mis derechos vencerá. Con orden
que al intento le dí, junto al monarca
está Fernan Gutierrez, que en mi nombre
los sabrá defender.

CONDEST. Tambien se halla
en Barcelona el ambicioso conde
de Urgél, que audaz la sucesion reclama!
Numerosos parciales le obedecen:
temed, señor, que al fin...

F. VIC. No temais nada.
Los grandes de Aragon, siempre leales,
el testamento de su rey acatan.

FERN. Como vos, Condestable, el de mi hermano
debiérais acatar!

CONDEST. Señor, la patria...
FERN. Vos, su testamentario! vos, su amigo!...
CONDEST. Castilla es antes, y á su ruina marcha!
No por el de Aragon dejeis su trono!
Castellano nacísteis: castellana
vuestra esposa nació: los hijos vuestros
tambien en esta tierra infortunada
vieron la luz del sol, en esta tierra
que abandonais á su desdicha!...
FERN. Basta:
Condestable, no mas! —Mandad que al punto
se proclame á don Juan.

ESCENA IX.

DICHOS. UN ESCUDERO.

ESCUD. Al regio alcázar,
con nuevas de Aragon, en este instante
Fernan Gutierrez de llegar acaba.
TODOS. Fernan Gutierrez!
ESCUD. De impaciencia lleno
por vos pregunta, y hácia aqui la planta
presuroso dirige.
FERN. Andad: que venga,
que llegue! (*Vase el escudero.*)
F. VIC. La virtud su premio alcanza!
La nueva os trae que os anunció mi labio.
CONDEST. Y con ella la ruina de mi patria!

ESCENA X.

DICHOS. FERNAN GUTIERREZ.

(*Fernan Gutierrez, apresurado y cubierto de polvo, dobla la rodilla ante don Fernando.*)

FERN. Él es!
GUT. Señor! Señor!
FERN. Alzad.
GUT. Ha muerto
don Martin de Aragon.
FERN. Y á quién señala
por sucesor del reino?
GUT. A nadie.
FERN. A nadie!
CONDEST. Oid!
(*Aparte á los grandes, que se acercan á escuchar con interes.*)
GUT. A las diversas embajadas
que oyó el rey don Martin, y en que á la herencia
de su trono derechos se alegaban
por el conde de Urgél, el de Gandía,
don Fadrique el bastardo, el rey de Francia,
y por vos, que con títulos mejores
la sucesion pediais, el monarca
con grave continente: «Nadie, dijo,
»mas derechos que el hijo de mi hermana
»á mi corona tiene. Don Fernando,
»infante de Castilla, se adelanta
»por mas cercano parentesco á todos,
»Esto me dicta la conciencia.» — Callan
al escucharle, y se divulga al punto
la resuelta eleccion. Los dias pasan;

y estando don Martin en Valldoncella,
monasterio cercano á las murallas
de Barcelona, acometer se siente
de dolencia mortal. La nueva infausta
los ánimos altera: al monasterio
corren los conselleres con el ansia
de recoger su voluntad postrera:
en la celda penetran, y le hallan
desencajado, moribundo, dando
el último suspiro; y con turbada
faz y altivo ademan, junto á su lecho
la condesa de Urgél.

TODOS. Cielos!

GUT. En alta
voz preguntan al rey: «Señor, decidnos,
»á quién dejais el trono?» El rey callaba:
y la condesa con agudos gritos,
moviéndole furiosa porque hablara,
«respondedles, decia, respondedles
»que á mi esposo elegís: soy vuestra hermana!»
En vano fué: sus labios no se abrieron;
y en tan fatal silencio, rindió el alma! —
Cunde la nueva: los diversos bandos
se empiezan á agitar. Mi voz reclama
vuestro justo derecho... — De improviso
llega el conde de Urgél: corre á las armas
el inmenso tropel de sus parciales,
que acaudillan Cardonas y Moncadas;
y cediendo el derecho á la violencia,
rey de Aragon al conde se proclama!

TODOS. Rey de Aragon!

GUT. Con riesgo de la vida
logro salir de la ciudad. La marcha
apresurando, á Zaragoza llego:

igual tumulto alli! Por rey alzaban
los de Alagon y los de Luna al conde;
y al arzobispo, que la justa causa
de los derechos vuestros defendia,
dieron muerte sacrílega! — Con harta
pena, á contaros el tremendo caso
vengo á Toledo; y al entrar, en plazas
y calles oigo muchedumbre inmensa
de soldados y pueblo que con ansia
me gritan al pasar: « Fernan Gutierrez,
»venid! — Castilla sus pendones alza
»por don Fernando el quinto!» Al escucharlos
en regocijo mi dolor se cambia;
y ya del conde y de Aragon me olvido,
y corro enagenado á vuestras plantas!

CONDEST. Señor, en los sucesos de este mundo,
y no en preñados vaticinios, clara
la voluntad de Dios se manifiesta!
Ved aqui su sentencia pronunciada.
Esto es que el trono de Aragon os quita,
porque aceptar el de Castilla os manda.

FERN. No, Condestable! Esto es mas bien que el cielo
no me llama á reinar!

F. VIC. Esto es que osada
la vanidad del hombre alzarse quiere
á penetrar misterios que no alcanza!
Una es siempre la senda que inflexible
nuestra propia conciencia nos señala.
Sigala cada cual, sin que le tuerza
de los sucesos la fortuna varia.
Vuestra senda sabeis, yo sé la mia:
sigámosla, señor, con fé cristiana. —
Os dejo aqui luchando valeroso
con la propia ambicion, con las instancias

de un estraviado celo: tentaciones
que á los mortales débiles halagan;
y yo parto á Aragon. Se alza un tirano
alli, y alli mi obligacion me llama.
A su presencia iré, y en sus oidos
retumbará con hórridas palabras
la maldicion que en nombre de los cielos
mi voz al fiero usurpador prepara!
(*Se va por el foro.*)

ESCENA XI.

DICHOS, *menos* FRAY VICENTE.

FERN. Ah! la santa verdad mueve su labio!
GUT. Quizá la muerte en Aragon le aguarda;
que ese conde feroz y sus secuaces
ni á los ministros del Señor acatan!
FERN. Y ese traidor le usurpa al hijo mio
un trono que era suyo! Oh! negra infamia! —
Mas él lo ha dicho: maldicion eterna
sobre el usurpador los cielos lanzan:
no caerá sobre mí!
CONDEST. Quién ha pensado
jamas, señor, que sobre vos recaiga?
Sabedlo todo en fin: nuestra conciencia
con el borron de usurpadores carga,
si hay en esto borron. Lo que os pedimos,
no es que usurpeis un trono con la espada:
es que un trono ocupeis... que está vacío!
FERN. Vacío el trono! Qué decís?
CONDEST. La planta
ya, señor, Diego Lopez á Segovia
veloz encaminó; y alli se encarga

de hacer, por orden mia, que á Inglaterra,
la reina viuda con sus hijos parta.

FERN. Traidor!...

CONDEST. Seré traidor. — Subid al trono!...
y alli mandad que mi cabeza caiga!

FERN. Caerá! — Y el que obedezca de vosotros
y al punto en pos de Diego Lopez salga
á estorbar la traicion, de Condestable
el cargo heredará. Vos, Trastamara...
vos, Manrique... Ninguno me obedece?
Iré yo mismo con los hombres de armas!

FADR. Señor, ninguno os seguirá.

FERN. Ninguno!...
Condestable, qué es esto?

(*Un page se acerca al infante y le presenta la corona doblando la rodilla: todos le cercan.*)

CONDEST. A vuestras plantas
rodando la corona de Castilla
sin dueño está. Cien brazos se preparan
á disputarse en intestinas lides
su ansiada posesion. Señor, tomadla!
Tomadla vos!... O la vereis hundirse
en un lago de sangre castellana!

(*Don Fernando contempla agitado la corona.*)

FERN. Señor! qué me ordenais?

ESCENA XII.

DICHOS. EL ESCUDERO.

ESCUD. La reina llega!

TODOS. La reina!

CONDEST. Qué decís?

ESCUD. Acompañada
del justicia mayor, que de Toledo

iba á salir cuando su alteza entraba.

CONDEST. Fatalidad!...

FADR. Y no la ha detenido!...

FERN. Me he salvado!

ESCUD. Hácia aqui mueve la planta,
trayendo de la mano al tierno niño
que al lado suyo vacilante marcha.

CONDEST. Y el pueblo? Y los soldados?

ESCUD. Con adustos
ojos la miran, la abren paso, y callan.

CONDEST. (*Al infante.*)
Lo oís? El voto general se muestra.
No hagais que ese silencio que hora guardan
se trueque en desacato. Yo á su encuentro
voy á salir: la llevaré al alcázar...

FERN. Condestable, escuchad!...

CONDEST. Señor...

FERN. (*Aparte á Dávalos.*) Soy padre!...
No tenteis mi virtud!

(*Dirígese rápidamente al foro y desaparece por el claustro, seguido de Fernan Gutierrez.*)

FADR. No hay ya esperanza!

CONDEST. Sí; que el amor de padre ha despertado
la ambicion en su pecho. Solo falta
que el trono esté vacío.

FADR. Y de qué suerte?...

CONDEST. La reina es débil, y á sus hijos ama
con delirio tambien: no desmayemos.
El riesgo que inminente amenazaba
de que á Aragon partiese don Fernando,
desvanecido está. Ya con mas calma
al concertado fin marchar podemos.

FADR. Ya se acercan aqui!

CONDEST. No temais nada!

ESCENA XIII.

DICHOS. LA REINA. DON FERNANDO. DON DIEGO. EL REY NIÑO. FERNAN GUTIERREZ. DAMAS.

(*La reina, de luto, trae de la mano al niño don Juan: dos damas, tambien de luto, la siguen.*)

REINA. Antes de buscar reposo,
en el templo quise entrar,
y al Dios del cielo rogar
por el alma de mi esposo.
Aqui yace, hijo querido,
el padre que te dió el ser:
tú no puedes conocer,
tierna flor, lo que has perdido!
Ignóralo, ya que Dios
á esa edad penas te envia:
yo tengo llanto, alma mia,
para llorar por los dos.
Mas, ay! respira, que el cielo
su rigor depone ya,
y bondadoso nos da
junto á la pena el consuelo.
Pues no bien á los umbrales
del santo templo llegamos,
donde de un padre buscamos
los despojos funerales,
cuando Dios en su bondad
consuela á tu triste madre,
dándote un segundo padre
que te ampare en tu horfandad.

FERN. Como noble y como hermano,
contad, señora, conmigo.

REINA. De vuestra sombra el abrigo
no vine buscando en vano!
Y vosotros, caballeros,
que cual vasallos de ley,
llorais la muerte del rey
con semblantes lastimeros,
la gratitud aceptad
de mi maternal cariño,
y acoged al tierno niño
que fio á vuestra lealtad. —
No bien la infausta noticia
llegó veloz á mi oido,
que siempre mas ha corrido
la infausta que la propicia,
con la prenda de mi amor
dejé á Segovia, angustiada,
y de Toledo á la entrada
hallé al justicia mayor,
que en nombre vuestro sin duda
iba á buscarme, y turbado
por el dolor, no ha acertado
á hablar á la triste viuda.
Y el pueblo, al verme pasar,
con su silencio mostraba
que mi presencia doblaba
su tristeza y su pesar!
Vedle en fin: aqui teneis
este vástago real
que en el trono paternal
hoy mismo colocareis.
Ya he visto que vuestro amor
alzó el tablado en que debe
por rey proclamarse en breve
de mi esposo al sucesor.

Dios te conserve, hijo amado,
feliz como yo le pido!
Dios bendiga, oh! rey querido!,
los años de tu reinado!

FERN. Condestable, el rey mi hermano
á vos el fiel cumplimiento
legó de su testamento.
Su precepto soberano
leed, pues juntos aqui
su viuda y su hijo estan.

CONDEST. Vuestros deseos serán
satisfechos. Dice asi. (*Leyendo.*)

«En el nombre de Dios, ordeno y mando: que hasta que el príncipe don Juan mi hijo haya edad de catorce años cumplidos, sean regidores y gobernadores de sus reinos y señorios la reina doña Catalina mi muger, y el infante don Fernando mi hermano, ambos á dos juntamente.»

REINA. A mí! á una débil muger
gobernar el reino encarga!
No: con tan pesada carga
mis hombros no han de poder.
Vos, hermano, en nombre mio,
vos, de altas prendas dotado,
gobernad solo el estado:
yo mi derecho os confio.
Si alguna vez interviene
el poder que me da el rey,
será cuando dura ley
derramar sangre os ordene.

FERN. Ya lo ois. En mi persona
cede su derecho todo:
yo gobierno de igual modo
que ciñendo la corona.

Procuradores! la guerra,
en nombre de mi sobrino,
declaro al rey granadino
que ha invadido nuestra tierra.
Y para salir al punto
á batallar con el moro,
os pido el millon en oro
que dabais al rey difunto.

GUZMAN. Haré á las Cortes saber
lo que entrambos demandais.
(*En actitud de marchar.*)

REINA. Tened, tened! Qué intentais?
La guerra quereis hacer?

FERN. La guerra que el rey mi hermano
declaró al moro enemigo.

REINA. Callad! No conteis conmigo
para ese empeño inhumano!

FERN. Señora! Mirad que en esto
cumplimos su voluntad!
La guerra es justa: mirad
que todo se halla dispuesto.
Juntos en Toledo estan,
verlos pudísteis ahora,
los hombres de armas, señora,
y yo soy su capitan.
Hueste inmensa de guerreros
cual nunca Castilla vió
vuestro esposo aqui juntó.
Catorce mil caballeros,
con cincuenta mil peones,
seis lombardas preparadas,
trabucos, picos, azadas,
pertrechos y municiones.
Urge que hoy mismo salgamos,

y para pagar la gente
el dinero conveniente
á las cortes demandamos.

REINA. No! yo no demando tal!
Nunca de guerra me hableis!
El alma me estremeceis
con ese nombre fatal!
De mi madre, en la niñez,
á aborrecerlo aprendí;
que con lágrimas la oí
recordar mas de una vez
aquella lid fratricida
que la arrojó de este suelo,
y al rey don Pedro mi abuelo
le costó el trono y la vida!
Dios la merced me otorgó
de que reinando mi esposo
nunca ese nombre horroroso
oyese en Castilla yo.
A qué turbar la quietud
que veis al reino gozar?
á qué en guerras empeñar
su lozana juventud?
Y vos, único sosten
de esta madre desvalida,
nos dejais, y vuestra vida
correis á esponer tambien?
No, hermano, no lo consiento!
No lo consintais tampoco. (*A los grandes.*)
Yo en nombre del rey revoco
el militar llamamiento.
Condestable, en el instante
los guerreros despedid.
Andad!

CONDEST. Señora, advertid
que con vos manda el infante.

FERN. Despedirlos! Qué intentais?
Cuando la morisma infiel
insulta el regio dosel,
tan débil, reina, os mostrais?
De vuestro hijo cuidad,
y dejadme á mí, señora,
que el reino gobierne ahora.
Procuradores, marchad:
júntense las cortes luego;
y que ese millon en oro
para hacer la guerra al moro
que insolente á sangre y fuego
nuestros campos atropella,
manden que al punto se abone.

GUZMAN. Señor, la reina se opone...
y vos gobernais con ella.

CONDEST. Ya lo veis! (*Al infante.*)

FERN. Ceded, señora,
al ruego de vuestro hermano:
no ligueis la única mano
que es hoy vuestra defensora!

CONDEST. Ceded vos, mas bien, señor,
á los ruegos de Castilla.
Ocupe la regia silla
el ansiado sucesor!

FADRIQUE. No mas dudas! Levantad,
reyes de armas, el pendon!
Haced la proclamacion...

FERN. Silencio!... Callad, callad!

REINA. Qué escucho! Y os resistís
á que su lealtad, infante,
el regio pendon levante

por mi hijo?

FERN. Qué decís?...

REINA. Hijo! para hacer valer
tus derechos aqui estoy!
á mostrarte al pueblo voy.
Sígueme.

FERN. Qué vais á hacer?

REINA. Que se cumpla en el momento
lo que el rey manda.

FERN. Aguardad!

REINA. Ven, hijo! (*En ademan de marchar.*)

CONDEST. (*Deteniéndola.*) Reina, escuchad
lo que manda el testamento. (*Lee.*)

«Otro sí, ordeno y mando: que tenga al príncipe mi hijo para su crianza y enseñamiento Diego Lopez mi justicia mayor, con cargo de guardar, regir y gobernar su persona y su casa, hasta que él haya edad de catorce años.»

Venid, justicia mayor:
aqui al príncipe os confio.

REINA. Arrancarme el hijo mio!

CONDEST. Lo manda el rey mi señor!

REINA. No hay rey que pueda mandar
lo que es duro, injusto, aleve!...
Quién mas que una madre debe
al hijo suyo guardar?
Qué horror! y pudísteis vos,
rey cruel, esposo ingrato,
dictar ese atroz mandato?
Ah!... No os lo demande Dios!

CONDEST. Mucho vuestra pena siento!...

FERN. Condestable, duro estais!

CONDEST. No quiero que me digais
que no cumplo el testamento!

REINA. Sin duda ya en la agonía
y con turbada razon,
esa feroz condicion
alguno al rey le impondria!
Y lo que se opone asi
á cuanto hay de mas sagrado,
debe quedar anulado.

CONDEST. Quereis anularlo?

REINA. Sí!

CONDEST. Pues oid. Si de algun modo
creeis que la voluntad
del rey se forzó, anulad...
pero el testamento todo!

REINA. Todo!

FERN. Eso no! lo he jurado!

CONDEST. Pues bien: acercaos, don Diego.
Al príncipe yo os entrego.

DIEGO. Yo lo acepto. (*Trayéndolo á su lado.*)

REINA. Hijo adorado!

(*Óyese ruido de tumulto en el claustro del foro.*)

VOCES DENTRO. La proclamacion!...

ESCENA XIV.

DICHOS. EL ESCUDERO.

ESCUD. Señor!

FERN. Qué es esto?

ESCUD. El claustro invadido
por hombres de armas ha sido,
que os buscan con gran clamor,
y piden...

FERN. (*Interrumpiéndole.*) Ya lo adivino:
salir contra el moro, sí.

(A sacarlos voy de aqui:
no me queda otro camino.)
(*Dirígese á los hombres de armas que salen en tumulto por el foro.*)
Llegad, amigos, llegad!
La patria en riesgo se halla!
Todo ante ese nombre calla!
Pronto el campo levantad! —
Inmenso ejército infiel
sobre nosotros avanza;
y aun la castellana lanza
no sale á hacer riza en él?
Hijos, al triunfo! á la gloria!
Vuestro infante os acaudilla.

CONDEST. Y asi dejais á Castilla?

FERN. En ganando una victoria. —
Del príncipe me responde
vuestra cabeza, don Diego! —
Fernan Gutierrez, id luego;
cuantas riquezas esconde
el arca de mi tesoro,
cuanto mi palacio encierra,
para sostener la guerra
hacedlo trocar por oro.
En nada mi afan repara!
Hasta mis joyas tomad;
y si es preciso, empeñad
mi señorío de Lara!

GUTIERREZ. Obedezco. (*Se va por el foro.*)

FADR. (*Al infante.*) El tiempo apura,
señor!

FERN. Salgamos de aqui. (*A los soldados.*)
Me seguís, guerreros?

LOS GUERREROS. Sí!

FERN. Mi caballo! mi armadura!
(Este es el medio que elijo
de conjurar el clamor.)
Marchemos! (*En actitud de marchar.*)

REINA. Y os vais, señor,
sin proclamar á mi hijo?

FERN. Sí; que de la impura grey
nos amaga la cuchilla.
Primero es tener Castilla!...
y despues tendremos rey.

Acto.

FIN DEL ACTO PRIMERO.

Acto segundo.

Un salon en el alcázar de Toledo. A la derecha del actor, en primer término, una puerta que da á las habitaciones donde está el príncipe guardado por Diego Lopez. Otra á la izquierda, en frente, que conduce á las que ocupa la reina. Otra grande en el foro, cerrada; y á cada lado de ella un arco con el arranque de una galería que se pierde en ambos costados: la de la derecha da á lo esterior; la de la izquierda á lo interior del alcázar. Hay una mesa con recado de escribir y un sillon.

ESCENA PRIMERA.

EL CONDESTABLE.

No hay ya que vacilar. Los grandes todos
impacientes se agitan.
Quiero evitar que por violentos modos
el ciego desacato que meditan
lleguen á consumar. Desde el instante
que sordo á nuestros votos el infante
se partió con la hueste, han transcurrido
dias y dias, sin haber sabido

cuál es por fin su intento.
De la muerte del rey cunde la nueva,
y asoma ya en el pueblo el descontento,
porque al trono real nadie se eleva.
Cien veces he intentado
á la reina llegar, determinado
á declararla lo que el reino pide.
Mas sin hablarme siempre me despide;
y encerrada en su estancia sin consuelo,
á nadie admite hasta cumplir el duelo.
Hoy se cumple por fin, y hoy mismo quiero
que su destino escuche de mi boca.
Yo alcé la voz primero,
y consumar me toca
á mí tambien la comenzada empresa.
Si acaso su promesa
Diego Lopez cumplió, que en esa estancia
al príncipe don Juan guarda á su lado,
y á la reina tal vez habrá anunciado
el voto de Castilla?
Usurpando el de Urgél la regia silla
del reino de Aragon, perdió el infante
de reinar la esperanza.
Yo observé que al oirlo, en su semblante
asomó la ambicion y la venganza.
Ah! si en aquel momento no viniera
á amedrentar su mente
la aterradora voz de fray Vicente,
nuestro teson al fin triunfado hubiera.
Y triunfará, lo fio!
Parta la reina con sus hijos luego,
y al contemplar que el trono está vacio,
cederá don Fernando á nuestro ruego.

ESCENA II.

EL CONDESTABLE. UN PAJE, *que sale del cuarto de la reina.*

CONDEST. Qué respondió la reina á mi demanda?
PAJE. Responderos me manda
que ni á vos ni á ninguno escuchar quiere,
en tanto que á sus brazos no volviere
el hijo tierno cuya ausencia llora.
CONDEST. (No le ha visto hasta ahora:
bien cumplió Diego Lopez lo ofrecido.)
Volved, paje, y decid que yo le pido
un momento de audiencia.
PAJE. Perdonadme que os falte á la obediencia.
Su alteza me ha mandado
que de vos no le pase otro recado. (*Se va.*)

ESCENA III.

EL CONDESTABLE.

Airada está conmigo
porque del hijo la privé, y en vano
es insistir, hablarla no consigo.
Veré si los obstáculos allano
haciendo que una audiencia
Diego Lopez le pida con urgencia;
que al ayo de su hijo es evidente
que á hablar no se resista; y él, que es diestro,
la llevará el mensage en nombre nuestro
y hará que ceda y que de aqui se ausente.
(*Dirígese á la puerta de la derecha, y se detiene viendo venir al escudero por la galería del mismo lado.*)

ESCENA IV.

EL CONDESTABLE. EL ESCUDERO.

CONDEST. Qué me quereis?
ESCUD. Calada la visera,
y por vos con empeño preguntando,
en la cercana galería espera
un caballero.
CONDEST. Acaso don Fernando
de su campo le envia?
ESCUD. Solamente
que os hiciera presente
me ha dicho con instancia, que venia
del reino de Aragon, y que tenia
que hablaros al instante.
CONDEST. Del reino de Aragon? Pase adelante.

ESCENA V.

EL CONDESTABLE.

De Aragon y encubierto un caballero!
Qué podrá ser? Hablémosle primero.

ESCENA VI.

EL CONDESTABLE. EL CONDE DE URGÉL, *que viene armado y calada la visera.*

(*El escudero lo introduce y se retira.*)

URGEL. Sois el Condestable vos?
CONDEST. Y vos?

URGEL. Lo sabreis despues.
Decidme primero: es cierto
que elevar os proponeis
al infante don Fernando
al castellano dosel?

CONDEST. Nadie en Toledo lo ignora.

URGEL. Pues con el propio interes
cerca de vuestra persona
me envia el conde de Urgél
con un secreto mensage.

CONDEST. El rey de Aragon?

URGEL. El rey
de Aragon!... Llegará á serlo
con tal que vos le ayudeis.

CONDEST. Qué decís? Estais en vos?
Todos sabemos que fué
proclamado en Barcelona.

URGEL. Es cierto; y tambien lo es
que perdió el trono aquel dia,
y se alzaron contra él
los parciales de ese infante
que por monarca quereis.

CONDEST. Santo Dios! Será posible!
Mas qué es esto? Vos tal vez
venís con dañado intento
falsas nuevas á estender
que nuestro designio estorben.
Quién os envia? Por qué
seguís encubriendo el rostro?
Vive Dios! que hasta saber
quién sois, haré que en la torre...

URGEL. Basta! Vive Dios tambien
que impacientándome vais! —
No fuisteis vos, responded,

con un secreto mensage
de vuestro difunto rey
á Barcelona?

CONDEST. Sí fuí.

URGEL. No visteis mas de una vez
en aquella corte al conde?

CONDEST. Le ví.

URGEL. Presentes teneis
sus facciones?

CONDEST. Sí las tengo.

URGEL. Miradme. (*Se alza la visera.*)

CONDEST. El conde de Urgél!

URGEL. El mismo.

CONDEST. Cielos! Pues cómo?...
Vos en Toledo?...

URGEL. Despues
que en la confusion primera
ganar el trono logré,
el parlamento se junta,
y alzando la voz en él
mis enemigos, consiguen
á sus parciales mover;
y recurriendo á las armas
y lanzándose en tropel
contra los mios, el campo
les tengo al fin que ceder!
Firme en mis designios, corro
á Zaragoza, que fiel
mis derechos proclamaba.
Mas, oh, rabia! Alli tambien
la desgracia me persigue!
Un hombre cuyo poder
hace que pueblos enteros
caigan temblando á sus pies,

de repente en la ciudad
tremendo se deja ver,
y lanzando contra mí
cien anatemas y cien,
arrastra á la muchedumbre
que le sigue por do quier,
y en mi presencia se pone
con impávida altivez!

CONDEST. Le conozco! Era sin duda...

URGEL. Sí! Fray Vicente Ferrer!
En vano, en vano al acero
llevar la mano intenté...
Fuerza superior le asiste;
que sin poderme valer
imprecaciones terribles
de su labio toleré.
— «No reinarás» — esclamó; —
«porque el trono aragonés
»guarda Dios á don Fernando,
»príncipe insigne, que en vez
»de recibir la corona
»con que orlar quieren su sien
»el Condestable y los grandes
»de Castilla, por no ser
»traidor á su noble estirpe,
»la rechaza con desden.» —
Su voz alienta á los nobles,
hace al pueblo enmudecer,
y por último, me arroja
de Zaragoza tambien! —
A la Almunia me retiro,
donde á juntar comencé
gran número de parciales;
cuando me hicieron saber

que los tres reinos de acuerdo
quieren que el trono se dé
al que mas derechos tenga
de los que aspiran á él.
Esta sentencia han de darla
nueve jueces, siendo tres
por cada reino elegidos;
y para que á salvo esten
de que nadie sus conciencias
pueda en su favor torcer,
la fortaleza de Caspe
los custodia, y alli es
donde al reino de Aragon
en breve darán un rey.

CONDEST. Y quiénes los jueces son?

URGEL. Entre ellos cuento tener
de mi parte al arzobispo
de Tarragona, á Guillen
de Valseca, y otros varios...

CONDEST. Si al arzobispo teneis
en vuestro favor!...

URGEL. Qué importa!
Valencia ha nombrado juez
á mi mayor enemigo,
al mas poderoso...

CONDEST. A quién?

URGEL. Al que protege al infante,
y sentenciará por él,
y arrastrará á los demas...
á fray Vicente otra vez!

CONDEST. A fray Vicente?—No hay duda!...
Le perdemos!...

URGEL. Viendo pues,
que nada ya por la fuerza

puedo en Aragon hacer,
á Toledo me dirijo;
porque vosotros podeis,
primero que los de Caspe,
esta cuestion resolver.

CONDEST. Cómo?

URGEL. A vosotros y á mí
nos liga el mismo interes.
Vosotros para Castilla
á don Fernando quereis:
en la herencia de aquel trono
mi competidor es él:
coronadle, antes que el fallo
los jueces de Caspe den,
y ya sin rival, es mio
el imperio aragonés.

CONDEST. A la reina voy á hablar:
no hay tiempo ya que perder.

URGEL. Qué intentais?

CONDEST. Que con su hijo
parta á Inglaterra...

URGEL. Tened!
Esa medida no os salva.

CONDEST. Por qué?

URGEL. Porque si á ceder
el infante se negase,
volver los hará otra vez.—
Para obligarle, es forzoso
que el niño don Juan esté
fuera de su alcance.

CONDEST. Dónde?

URGEL. Condestable, en mi poder.

CONDEST. En el vuestro?

URGEL. Sí: en el mio.—

Qué, dudais?

CONDEST. Conde de Urgél!...
yo os conozco; y ese niño
es hijo al fin de mi rey!

URGEL. Sospechais?...

CONDEST. Y con razon.

URCEL. Vive Dios! Osado!...

CONDEST. Ved
que estais, conde, en el alcázar
de Toledo, y que os perdeis!—
Templaos, y decid. Qué prenda
nos dais de que el niño esté,
no solamente al abrigo
de un atentado cruel,
sino honrado, cual merece
su alta cuna?

URGEL. Mi interes.

CONDEST. No la rechazo: esplicaos.

URGEL. Ya que no basta la fé
de mi palabra y la sangre
real que anima mi ser...

CONDEST. De vuestro interes habladme.

URGEL. Pues claramente no veis
que conservando en rehenes
al niño don Juan, podré
contener de don Fernando
la ambicion, si alguna vez
sus derechos á mi trono
intentara sostener?

CONDEST. Cierto.— Me basta la prenda.
Hola!

ESCENA VII.

DICHOS. EL ESCUDERO.

ESCUD. Señor.
CONDEST. Disponed
de orden mia, que en Toledo
á nadie entrada se dé,
si es que viene de Aragon.
Andad.

ESCENA VIII.

EL CONDESTABLE. EL CONDE.

CONDEST. Conviene tener
oculta vuestra llegada
y las nuevas que traeis,
porque á oidos del infante
no lleguen hasta despues.
Nadie aqui os conoce?
URGEL. Nadie
conoce al conde de Urgel,
sino vos.
CONDEST. Pues aguardad.
(*Dirígese á la puerta de la derecha.*)
Há del alcázar!
PAJE. (*Dentro.*) Quién es?
CONDEST. El Condestable.
(*Abrese la puerta y aparece el paje.*)
Decid
á Diego Lopez, Doncel,
que para asunto que importa

aqui le aguardo.
(*Retírase el paje, cerrando.*)
Traeis (*Al conde.*)
gentes de armas de Aragon?

URGEL. Corto escuadron, pero fiel,
me acompaña, que emboscado
cerca del muro dejé.

CONDEST. Pues cuando á partir vayais,
haré que aviso le den
de que al alcázar se acerque,
y esa escolta llevareis.

ESCENA IX.

(*Abrese la puerta de la derecha, y sale por ella don Diego.*)

DON DIEGO. EL CONDESTABLE. EL CONDE.

CONDEST. Don Diego, oid. — Aunque nada
hemos hablado hasta ahora,
desde que está á vuestro cargo
del príncipe la custodia,
no imagineis que los grandes
aquel proyecto abandonan.

DIEGO. De qué proyecto me hablais?

CONDEST. Muy flaco sois de memoria.
No os acordais de aquel dia
que partísteis á Segovia?...

DIEGO. Sí me acuerdo.

CONDEST. Y á qué fuísteis?

DIEGO. A custodiar la persona
de mi rey, y hasta Toledo
conducirle y darle escolta.

CONDEST. Don Diego!
DIEGO. A eso fuí.
CONDEST. Y á mí
me lo decís?
DIEGO. Y es notoria
en Castilla la lealtad
de que mi pecho blasona.
CONDEST. Viven los cielos! Don Diego!
DIEGO. Si no mandais otra cosa... (*Yéndose.*)
CONDEST. Oid, esperad!... Qué es esto?... —
Mas ya lo comprendo. Os sobra
razon. Perdonad, don Diego;
mia fué la culpa toda;
pues conociendo años há
la prudencia que os adorna,
antes de hablar olvidé
deciros que nada importa
que el caballero que veis
(*Señalando al conde.*)
de nuestros planes se imponga.
DIEGO. Yo, condestable, no temo
que el mundo entero me oiga!
CONDEST. Bien está; pero repito
que hablar podeis sin zozobra.
Es un noble aragonés,
á quien su rey comisiona
para que al niño don Juan
allá conduzca, y le ponga
en su poder.
DIEGO. Cómo! al niño
que guardo yo? — Sabedora
del caso será la reina,
y ella y el infante en forma
me autorizarán...

CONDEST. La reina
y don Fernando lo ignoran.
Mas urge el tiempo, y es fuerza
hoy mismo acabar la obra.
La reina, viendo partir
al hijo que tanto adora,
le seguirá sin remedio;
y al ver que el trono abandonan
lo aceptará don Fernando.
Entregadnos sin demora
al príncipe, y...

DIEGO. Condestable,
vuestro juicio se trastorna!
Yo traidor al niño rey
y á la reina mi señora?...

CONDEST. Don Diego!

DIEGO. En nombre del rey
don Enrique, que está en gloria,
soy guardador de su hijo!

CONDEST. Y la palabra?...

DIEGO. Esta honra
nuevos deberes me impone.

CONDEST. Y no es bien que se anteponga
el de salvar á Castilla?...

DIEGO. A mí tan solo me toca
guardar al rey, y á mi lado
lo guardaré á toda costa.

CONDEST. Vive Dios que ya os entiendo!...

URGEL. Y vive Dios que me enoja
la paciencia que gastais!
Si de grado no os lo otorga,
entrad por él, y escusad
tantas palabras ociosas.

DIEGO. Veremos si el condestable

á ese atentado se arroja.

URGEL. Si el condestable vacila,
entraré yo mismo.

DIEGO. Hola!

(*A la voz de don Diego aparecen hombres de armas guardando la puerta.*)

Ya veis que mis ballesteros
ese recinto custodian.

URGEL. Mi espada se abrirá paso...

(*Pone mano á la espada. El condestable le contiene.*)

DIEGO. Guardias!

CONDEST. Tened, no nos oigan!
Con violencia nada hacemos.
Idos, y dejadme á solas
con él.

URGEL. Pero es fuerza hoy mismo...

CONDEST. Hoy nuestro intento se logra.
Yo respondo.

DIEGO. Será en vano.

URGEL. Si dentro de breves horas
no le entregas, viejo imbécil,
vendré por él en persona;
y aunque huelle tu cadáver,
te lo arrancará mi cólera!

CONDEST. Idos, que la reina sale.

(*El conde de Urgel se cala la visera y se va.*)

ESCENA X.

DON DIEGO. EL CONDESTABLE. LA REINA.

REINA. Ni en la estancia silenciosa
donde llorando mi duelo
vivo retirada y sola,

dejareis de importunarme?
Quién estas voces provoca?
qué haceis á la puerta vos
de la estancia donde mora
mi hijo? Y ese guerrero
que con planta presurosa
se aleja al verme, quién es?

DIEGO. Sea quien fuere, señora,
don Diego Lopez aqui
al niño don Juan custodia
y á nadie lo entregará.

REINA. Entregarlo!

DIEGO. Desde ahora
libre entrada en su aposento
concedo... pero á vos sola!
(*Éntrase en el cuarto de la derecha.*)

ESCENA XI.

EL CONDESTABLE. LA REINA.

CONDEST. (Yo daré en tierra, villano,
con tu fingida lealtad.)

REINA. Cielos! qué he oido! Aclarad,
Condestable, aqueste arcano.

CONDEST. A demandaros audiencia
cien veces aqui he llegado;
y nunca os habeis dignado
darme de hablaros licencia.

REINA. Qué quereis? la pena, el llanto
engendran temores tales!...
Y hasta palabras fatales
que resuenan con espanto!
Jurára yo que aqui ahora

no sé qué don Diego dijo
de entregaros á mi hijo...
Ved qué ilusion!...

CONDEST. Sí, señora.

REINA. Cómo... Es cierto?

CONDEST. Sí, por Dios.

REINA. Y para qué habeis tratado
de arrancarlo de su lado?

CONDEST. Para entregároslo á vos.

REINA. Cielos!... Es posible!... A mí!...
Y él se niega á vuestro intento?

CONDEST. Ya sabeis que el testamento
le manda guardarlo.

REINA. Ah! Sí!

CONDEST. Y vos, pena muy amarga
tendreis, separada de él!

REINA. Ah! no hay pena mas cruel!

CONDEST. Y separacion tan larga!
Yo cumplí mi obligacion
poniendo el niño en su mano:
no me tacheis de inhumano.
Comprendo vuestra afliccion;
y cual madre tierna creo
que por llegarle á abrazar
dariais sin vacilar...

REINA. Cuanto en el mundo poseo!
Mas no será menester.
Puesto que hoy á vuestro ruego
ceder no quiere don Diego,
yo le obligaré á ceder.

CONDEST. De qué modo?

REINA. (*Sacando un pergamino.*) En este escrito
que de mi mano he trazado,
por nulo doy lo mandado,

la guarda del rey le quito;
y, por ser su madre, á mi
me declaro guardadora.
Mirad. (*Se lo entrega.*)

CONDEST. Observo, señora,
que falta una firma aqui.

REINA. La del infante?

CONDEST. Asi es:
el poder es de los dos.

REINA. Pues bien, Condestable, vos
que mostrais tanto interes
por esta madre infelice,
enviádselo al instante,
no tardeis, y que el infante
con su firma lo autorice.

CONDEST. Dudo que para anular
de su hermano el testamento
preste su consentimiento.

REINA. Oh Dios! Y á quién apelar?...

CONDEST. Si al hijo vuestro quereis
con ese afecto tan puro...

REINA. Lo dudais?

CONDEST. Pues bien, yo os juro
que en los brazos lo tendreis.
La empresa á mi cargo tomo.

REINA. Vos?

CONDEST. Sí; que poder me asiste.

REINA. Cuándo será?

CONDEST. En vos consiste
que sea ahora mismo.

REINA. Cómo?

CONDEST. Dedicando vuestro amor
á su dicha, á su reposo;
haciéndole venturoso,

que es la grandeza mayor.

REINA. Pues qué otro objeto ambiciono?

CONDEST. Es que con todo ese afan
no hareis feliz á don Juan,
si le haceis subir al trono.

REINA. Y qué he de hacer? Santo Dios!

CONDEST. Salvarle del riesgo ahora.

REINA. Cómo?

CONDEST. Marchándoos, señora,
con él de Castilla vos.

REINA. Cielos!

CONDEST. De la corte ausente,
siempre retirada allá,
vos ignorais... — ojalá
lo ignoreis eternamente! —
las zozobras, los cuidados
que rodean sin cesar
al que se atreve á reinar!
Doy que los moros lanzados,
que sujeto Portugal,
el príncipe, sin tener
estrangeros que temer,
empuñe el cetro real.
No es el estrangero encono
el peligro que le amaga:
en Castilla está la plaga
que ha de socavar su trono.
Pondrán á su arrojo grillos,
burlarán sus esperanzas
prelados que mandan lanzas,
grandes que tienen castillos.
Si es blando, dulce y humano,
ha de ser de ellos juguete;
y si mandar se promete

tendrá que hacerse tirano.
Mandar don Pedro intentó,
y fué tirano y cruel;
y ya sabeis en Montiel
de qué manera acabó!

REINA. Ay! (*Aterrada.*)

CONDEST. En cambio el rey difunto,
que fué bondadoso y blando,
sufrió desaires, llegando
su humillacion á tal punto,
que hasta el sustento por fin
hubo de faltarle un dia,
mientras ellos á porfia
se holgaban en un festin!
Quereis que en tanto baldon
el hijo vuestro se vea?
Que rey en el nombre sea?
Es esa vuestra ambicion?
Marchad, señora, marchad;
y dejad que el cetro tome
uno que á los grandes dome...

REINA. Quién?

CONDEST. El infante.

REINA. Oh! maldad!

CONDEST. Lo demanda el reino entero;
y yo, hincando la rodilla,
de vuestro amor á Castilla
este sacrificio espero!

REINA. Alzad, alzad.—Dios eterno!
Cumpliéronse mis temores!
Asi perseguís, traidores,
á una madre, á un niño tierno!...

CONDEST. No es traidor el que aqui veis!
el que os demanda de hinojos

con lágrimas de sus ojos,
que os salveis y nos salveis!

REINA. Alzad, alzad!... Ya penetro
hasta el fondo el negro arcano!...
Y es el infante! es mi hermano
quien roba á mi hijo el cetro!

CONDEST. Qué decís?... (*Se pone en pie.*)

REINA. Sí: de mi lado
le aleja el remordimiento;
y os hace á vos instrumento
de este feroz atentado!

CONDEST. Señora! yo fuí testigo
de su tenaz resistencia.

REINA. Por eso huyó mi presencia!

CONDEST. Por eso.

REINA. Vos sois su amigo.
Y en vano estais procurando
oscurecer su traicion;
que mi leal corazon
ya me la estaba anunciando!
Ah! sí! Desde aquel instante
que separada me ví
del hijo mio, y aqui
sola me dejó el infante,
no sé qué secreto horror
en mi corazon sentia,
que cuantos rostros veía
me llenaban de terror;
y en esa estancia encerrada
donde mi espanto crecia
con la soledad sombría
de esta lóbrega morada,
se agolparon de repente
á mi exaltada memoria

recuerdos de aquella historia
que en mi niñez inocente
á mi tierna madre oí.
De Castilla la arrojaron,
y al rey, su padre, mataron...
y fueron los grandes, sí!
Y un infante era tambien
el gefe de aquella hazaña!

CONDEST. Semejanza tan estraña
por qué vuestros ojos ven?

REINA. Porque de nuestros mayores
pesa en nosotros la ley:
yo desciendo de aquel rey;...
y vos de aquellos traidores!

CONDEST. Caiga vuestro enojo en mí:
traidor llamadme en buen hora;
mas por vuestro bien, señora,
marchad al punto de aqui!

REINA. Nunca! jamas!—Justo Dios!...
Yo á mi hijo destronar!...

CONDEST. No quereis con él marchar?...
Pues él marchará sin vos.

REINA. Qué decís?... sin mí!

CONDEST. Es urgente:
hoy partirá de Toledo.

REINA. Pensais que me infunde miedo
esa amenaza impotente?
Si vos faltais al honor
y á la fé de buen vasallo,
no imagineis que me hallo
sin un leal defensor.

CONDEST. Quién, señora?

REINA. El que antes dijo
que era sordo á vuestro ruego.

CONDEST. Don Diego, decís?
REINA. Don Diego,
que no entregará á mi hijo.
CONDEST. Vana ilusion os ofusca!
Ese leal caballero
sabeis que fué el mensagero
que marchaba en vuestra busca.
REINA. A traerme...
CONDEST. No, señora:
iba á alejaros de aqui.
REINA. Cómo?... Pues ahora...
CONDEST. Sí:
otro es su interes ahora.
Como guardador, confia
que logrará del rey niño
ir conquistando el cariño
y ser su valido un dia.
REINA. Pues, lealtad ó interes sea,
él lo guardará.
CONDEST. Quizá.
Y decid: lo guardará,
señora, cuando esto lea?
(*Mostrando el escrito que le dió la reina.*)
REINA. Cómo! intentais?...
CONDEST. Todo entero
escrito de vuestra mano.
REINA. Lo revocaré.
CONDEST. Es en vano.
El pensamiento primero
de despojarlo aqui está;
y aunque lo anuleis ahora,
tarde ó temprano, señora,
que se ha de cumplir verá.
Y pues en don Diego es fijo

que obra solo el interes,
leerá este escrito, y despues
entregará á vuestro hijo.

REINA. Con que no hay uno siquiera,
no hay uno que guarde fé?...
Partiré, sí, partiré...
y ojalá nunca viniera!
Hijo! huyamos de este suelo,
huyamos de este recinto
en sangre de reyes tinto!...
Abandónales sin duelo
un trono de maldicion
á esos nobles ricos hombres...
que cubren con altos nombres
la infamia del corazon!

CONDEST. Partireis?

REINA. Al punto, sí:
que mientras con vos esté,
por mi hijo temblaré:
salgamos pronto de aqui!

CONDEST. La paz á Castilla dais.
Y aunque el sacrificio os cueste...

(*Algazara dentro y gritos de viva el infante.*)

REINA. Cielos! qué tumulto es este!...
quién viene?

CONDEST. Nada temais.

ESCENA XII.

DICHOS. FERNAN GUTIERREZ. SOLDADOS.

(*Cuatro guerreros siguen á Fernan Gutierrez, y se quedan en el fondo, caladas las viseras.*)

GUTIERREZ. Victoria por don Fernando!

CONDEST. Fernan Gutierrez!
GUTIERREZ. Oh! reina!
A vuestras plantas me envia
el infante con la nueva.
REINA. Y el infante dónde está?
GUTIERREZ. Rayo del cielo es su diestra!
Al primer encuentro, rompe
del moro la hueste inmensa,
lanzándola desbandada
hasta el fondo de sus tierras.
De Antequera á las murallas
triunfante y rápido llega,
y las escalas arrima,
y las lombardas asesta.
Da el asalto: sube al muro:
los defensores se entregan;
y al verle alzar el pendon
de Santiago en las almenas,
grita el ejército: «Viva
»don Fernando de Antequera.»
CONDEST. Dios le protege y le guarda
para mayores empresas!
Otro título mas alto
hoy en Castilla le espera.
La reina, Fernan Gutierrez,
que admira sus nobles prendas,
con resolucion magnánima
cede al infante la herencia
de su hijo, y esta noche
los dos á Toledo dejan.
REINA. Esta noche? (Oh, cielo!)
CONDEST. (*Dirigiéndose á la reina.*) Y vos,
en quien de vanas grandezas
triunfa el maternal amor,

entrad en la estancia regia;
y cuando del hijo amado
goceis las caricias tiernas,
vereis que no vale un trono
privarse de su presencia.
(*Acércase á la puerta de la derecha.*)
Hola! — A don Diego llamad.

REINA. (Esto es hecho! No me queda
otro recurso. — Capaces
serán de traicion mas negra
si yo resisto...)

(*El Condestable despues de hablar con don Diego, que se ha presentado en la puerta, hace ademan á la reina de que pase. La reina esclama entrando apresurada.*)

(Hijo mio!)

ESCENA XIII.

EL CONDESTABLE. DON DIEGO. FERNAN GUTIERREZ. SOLDADOS.

(*Don Diego va á seguir á la reina.*)

CONDEST. Don Diego!
DIEGO. Voy con la reina!
CONDEST. Dos palabras nada mas...
DIEGO. No puedo.
CONDEST. Que os interesan.
DIEGO. (*Deteniéndose.*) A mí?
CONDEST. A vos mas que á ninguno.
DIEGO. Decid pronto.
CONDEST. Con reserva. —
Lo habeis pensado mejor?
DIEGO. Yo no pienso, cuando median

el deber y la lealtad!

CONDEST. Volveis otra vez al tema?

DIEGO. Mi conciencia no permite...

CONDEST. A mí, don Diego, con esas?
Sabeis que os conozco bien;
con que dejaos de conciencia,
y el móvil de esa mudanza
esplicadme con franqueza.

DIEGO. Risa me da la pregunta! —
Y á vos, qué movil os lleva
á coronar al infante?

CONDEST. A mí...

DIEGO. Ya sé la respuesta.
Decís que el bien de la patria.
Otra razon es la vuestra.
Ayo del infante fuísteis:
se ha criado en vuestra escuela:
su valido sois; y es claro
que si á coronarse llega,
sereis valido del rey.

CONDEST. Ya entiendo. Esa misma idea
teneis con el niño vos?...

DIEGO. Quiero seguir vuestra regla.

CONDEST. Acabárais de una vez!
Si otro temor no os arredra
mas que el de perder la guarda
del niño, no os cause pena.

DIEGO. Por qué?

CONDEST. Porque eso, don Diego,
será de todas maneras.

DIEGO. Cómo?

CONDEST. Sí.

DIEGO. Perderla! Y quién
me la ha de quitar?

CONDEST. La reina.

DIEGO. La reina?

CONDEST. Leed. (*Le da el pergamino.*)

DIEGO. Qué miro!

CONDEST. Todo de su puño y letra.
Ella á marchar de Castilla
con su hijo está resuelta.
Si bien á bien le entregais,
no revelará mi lengua
que de vendernos tratabais;
pero si haceis resistencia,
y dais con ello lugar
á que don Fernando vuelva
y nuestro plan desbarate,
este escrito os manifiesta
que la madre os quitará
la guarda del niño: y cuenta!
que haberla ayudado ahora
no os valdrá luego con ella;
porque ya sabe que antes
tambien de los nuestros érais;
y al que ha servido á dos bandos
en ninguno se le aprecia.
Qué decís?

DIEGO. Qué he de decir?
Bien sabeis que en mi conciencia
de vuestra opinion he sido.
Si he obrado de otra manera,
es porque el deber en mí
siempre ha tenido gran fuerza! —
Pero en fin, ya que, á Dios gracias,
la reina misma desea
lo que todos deseamos,...
pronto estoy á obedecerla.

CONDEST. Esa mano!
DIEGO. Vuestro soy.
CONDEST. Fernan Gutierrez, ya quedan
los obstáculos vencidos:
don Diego al príncipe entrega.
Esta noche aqui los grandes
juntaré, y en su presencia
firmará la reina el acta
de abdicacion. La litera
real vendrá con sigilo,
porque el pueblo nada entienda.
Saldrán esta noche entrambos;
y cuando el dia amanezca,
por don Fernando alzaremos
pendones. Vos á Antequera
partís, y á vuestra llegada
haceis que cunda la nueva,
que el ejército lo aclame;
y en pos vuestro con presteza
iremos los grandes todos
á llevarle la diadema.
DIEGO. Todos, sí!
CONDEST. Sigilo.—Pronto
volveré.—Por lo que pueda
suceder... no quiero yo
perder de vista á la reina.

ESCENA XIV.

DON DIEGO. FERNAN GUTIERREZ. GUERREROS.

DIEGO. Silencioso estais! qué es esto?
Vos, á quien sin duda esperan
grandes dones en albricias

de ese mensage, con muestras
de pesar, Fernan Gutierrez,
escuchais la eleccion nuestra.

GUTIERREZ. De pesar! Estais en vos?
Si en mi poder estuviera,
no de Castilla, del mundo
le hiciera rey!

DIEGO. Altas prendas
dignas del trono le adornan!
Y yo que en reconocerlas
soy el primero, por fin
he consentido en la empresa.
Porque ya veis... Del recinto
en que custodio á su alteza,
con hombres de armas seguros
guardadas tengo las puertas;
y en vano al niño intentáran
arrancarme con violencia.
Mas como el bien de Castilla
tal sacrificio me ordena,
resuelto estoy á entregarlo.
Y cuando el infante sepa
que á mí me ha debido el trono!...

(*Uno de los cuatro guerreros ha ido acercándose y dice en voz baja á don Diego.*)

GUERRERO. Te hará cortar la cabeza.

(*Alzase la visera: es don Fernando.*)

DIEGO. Cómo? Qué?... Oh Dios! El infante!

FERN. Silencio!

DIEGO. Señor!...

FERN. Si entregas
al príncipe, y yo soy rey,
ya sabes lo que te espera.

DIEGO. Pues cómo!... Os negais?...

FERN. Silencio!
Entra al punto; y dí á la reina
que en este instante, aqui mismo,
hay quien hablarla desea.
Y advierte que, aunque me has visto,
no me has visto.—Marcha apriesa.
(*Don Diego, turbado y trémulo, se va por la derecha.*)

ESCENA XV.

DON FERNANDO. FERNAN GUTIERREZ. GUERREROS.

FERN. A tiempo, Fernan Gutierrez,
llegamos por dicha nuestra!
Dios me ha inspirado.—Si tardo
un dia mas, la violencia
se consuma.

GUTIERREZ. Y todavía
quién sabe si á contenerla
bastareis!—Los grandes quieren
llevar á cabo la empresa
esta misma noche. El ayo
del rey es débil: la reina,
mas débil aun, consiente
en ausentarse: las fuerzas
que esperais, ó no vendrán,
ó vendrán tarde...

FERN. No creas
que fray Vicente Ferrer
mi mensage desatienda.

GUTIERREZ. Y si no llegó á sus manos?
Y si la alevosa diestra
que dió muerte al arzobispo
tambien en él se ensangrienta?
Qué hareis solo contra tantos?

Qué arbitrio entonces os queda?

FERN. Qué es esto, señor? Los tronos
que colocaste en la tierra
á merced de sus vasallos
asi abandonados dejas!
No es tu voluntad divina,
no es tu omnipotente diestra,
sino el mundano interes
de pasiones turbulentas
quien alza y hunde á su antojo
reyes que en tu nombre reinan!

GUTIERREZ. Quizá es voluntad del cielo.
Lo pide Castilla entera.
Voz del pueblo es voz de Dios!

FERN. Aunque lo pida; aunque sea
conveniente al bien del reino
que yo á sus instancias ceda,
de mas provecho será
dejar á las venideras
edades esta leccion.
No quiero que un tiempo venga
en que su ambicion dorando
con mentidas apariencias,
príncipes usurpadores
invocar mi ejemplo puedan.
No ha de ser, viven los cielos! —
Y pues mis derechos huellan
los rebeldes de Aragon,
y á un usurpador elevan
á aquel trono que era mio;
este que la Providencia
bajo mi amparo coloca,
no pasará por la afrenta
de sufrir de sus vasallos

la vergonzosa tutela.

GUTIERREZ. Alguien viene!

FERN. (*Calándose la visera.*) Ella tal vez...

GUTIERREZ. La misma.

FERN. Guarda esas puertas,
y dame con tiempo aviso
si ves que alguno se acerca.

(*Fernan Gutierrez se va por la galería derecha llevándose los hombres de armas; y durante la escena que sigue se les verá aparecer de cuando en cuando á lo lejos, como vigilando la entrada.*)

ESCENA XVI.

DON FERNANDO. LA REINA.

(*La reina sale por la puerta de la derecha, impaciente y recelosa: ve á Fernan Gutierrez y los guerreros desaparecer, y se pára amedrentada.*)

REINA. Quién por mí preguntaba?...—Mas qué es esto!...
Fernan Gutierrez!... Me dejais á solas
con un desconocido!... Qué designios?...
(*A don Fernando.*) Quién sois? qué me quereis?...

FERN. Yo soy, señora. (*Alzándose la visera.*)

REINA. Vos! El infante aqui!

FERN. Callad!... (*Con misterio.*)

REINA. Dejaos
de fingimiento ya! La negra historia
de mi desdicha y vuestro crimen leo!
No podeis la impaciencia que os devora
mas tiempo reprimir, ni allá en el campo
la noticia aguardar de mi deshonra!
Fuerza es pedir á la ambicion sus alas,

y á Toledo volar; que perezosa
la fé del Condestable, tantos dias
la urgente empresa consumar demora.
Culpable lentitud! — Mas vos llegásteis,
y su tibieza en frenesí se torna.
Preséntase á su reina, la amenaza;
al guardador del rey, astuto compra;
y al hijo y á la madre en esta noche
del trono y de Castilla nos arroja! —
Dudábais de su celo? Ah! sois injusto!
Es vuestro amigo, y como tal se porta.
Nada os queda que hacer. Vos, no lo estraño,
quizá á saberlo de mi propia boca
impaciente venís?... Y á qué cubierto
de férreo casco, de acerada cota?
No es este el campo de Montiel, ni el cetro
que venís á usurpar; la valerosa
diestra de un rey batallador empuña,
ni guerrera falange le custodia.
Un inocente niño es quien le tiene,
y una muger quien le defiende sola!...
—No le defiende, no!... No es necesario
que otra vez por reinar la sangre corra.
—Ahí teneis ese trono que os halaga!
con placer os le dejo, y á remotas
tierras me ausento con el hijo mio,
que es mi tesoro, mi ambicion, mi gloria! —
A Dios, hermano, á Dios! Estais contento?
Vednos partir: gozaos en vuestra obra!

FERN. En la vuestra direis, que no en la mia.
Débil muger, que tímida se postra,
y al peligro menor, de madre y reina
los sagrados deberes abandona!
Qué sería de vos, de vuestro hijo,

qué sería sin mí? — Cuando á Segovia
dejásteis ambos y en Toledo entrabais,
los grandes me ofrecian la corona;
y yo la rechacé. — Con altos gritos
me aclamaba por rey la hueste toda:
yo le impuse silencio, y contra el moro
me la llevé á lidiar!

REINA. Cielos!

FERN. Con pronta
marcha me alejo; y desde el campo envio
un secreto mensage á Zaragoza,
pidiendo á fray Vicente que al justicia
hombres de armas demande, y á mi costa
vengan á las murallas de Toledo,
y mi mandato aguarden. — La derrota
sigo entretanto del alarbe, gano
la villa de Antequera, y con victorias
distraigo á mis guerreros. — A Sevilla
finjo luego partir; y entre la escolta
de escogidos ginetes que aqui envio,
de la nueva del triunfo portadora,
disfrazado me oculto. En este alcázar
consigo penetrar; y aqui en persona
quiero esperar la aragonesa hueste;
y cuando el son de las trompetas oiga,
á su frente ponerme, de los grandes
desbaratar las pretensiones locas,
humillar su poder, y al hijo vuestro
coronar.

REINA. Dios eterno!

FERN. Y vos, señora,
vos, que depositaria sois conmigo
de su herencia real, vos, defensora
de sus derechos, vos, que sois su madre!...

qué habeis hecho por él? — Ceder medrosa,
consentir en sacrílegos proyectos,
llorar, huir, quitarle la corona!

REINA. Salvar su vida!

FERN. El suelo castellano
no engendra regicidas.

REINA. A la sombra
del patrio amor que hipócritas afectan,
la accion mas negra llamarán heróica.
Aun recuerdo sus fieras amenazas,
su duro acento, sus miradas torvas...
Ay! yo he temblado por el hijo mio!...
Si me niego á partir, nada se logra:
esta noche le arrancan de mi lado!...
y capaces serán!... Ah! qué me importa
el trono, la ambicion!... Yo con mi hijo
en donde quiera viviré dichosa!...
Y él lo será conmigo. — Qué le falta,
Si las caricias de su madre goza?

FERN. Qué le falta, decís? — Pluguiese al cielo
que esa inocencia en que le veis ahora
eternamente conservar pudiera,
cual conserva la flor su blando aroma!
Edad feliz, en que el hogar paterno
es nuestro mundo, y lo demas se ignora;
en que un beso de amor enjuga el llanto
que solamente de los ojos brota,
y no del corazon!... Mas ay! que pronto
el huracan de las pasiones sopla,
y por su aliento abrasador marchita
la flor de la inocencia se deshoja!
Cuando ese niño en varoniles años
sienta la regia sangre generosa
en sus venas hervir; cuando esos lazos

en que hoy le sujetais, brioso rompa,
y desdeñando juegos infantiles,
arda su corazon ansia de gloria;
«tú no naciste, le dirá la fama,
en esa humilde condicion que ahoga
tus ímpetus magnánimos: un trono
heredaste al nacer: si de él ahora
para siempre arrojado te contemplas,
de tu madre y no mas la culpa es toda.»
A vos entonces lanzará sus quejas:
verá en vos la ocasion de su deshonra:
huirá de vos; maldecirá en secreto
la dura humillacion que le sonroja,
y acaso,... acaso os aborrezca un dia!...

REINA. Aborrecerme! Oh Dios!...

FERN. Ya veis, señora,
que si cobarde abandonais el trono
y apelais á esa fuga vergonzosa,
nada salvais en recompensa, nada;
ni el cariño filial! — No mas zozobras!
No mas debilidad! — Sed madre al menos.
Aqui teneis un brazo que os apoya.
No os pido yo que á sobrehumano esfuerzo
os eleveis con resistencia heróica;
corto tiempo no mas, cortos instantes:
la hueste de Aragon en breves horas
vereis aqui; y entonces vuestro hijo
por vos el trono paternal recobra.
Y cuando vos podais decirle un dia,
«me lo debes á mí...» cuán orgullosa
recibireis en vuestro seno el llanto
de gratitud que de sus ojos corra!

REINA. Dejad, dejad que mi razon comprenda
lo que escuchando estoy de vuestra boca.

Es sueño!... es ilusion!... Os dan un trono,
y vos lo despreciais?... Y que me oponga
á vuestra elevacion quereis vos mismo?
Alma sublime!... á vuestros pies se postra
esta muger, que de su vil sospecha
vuestro perdon con lágrimas implora.

FERN. Señora!...

REINA. No! dejadme que os admire,
que tán alta virtud contemple absorta!
Ya comprendo el empeño de los grandes!...
Lo comprendo... y lo aplaudo! — A vos os toca
con justicia ceñir, no de Castilla,
sino del mundo entero la corona!
Reinad, señor, reinad! — Yo al hijo mio
sabré decirle: humíllate y adora
la voluntad del cielo, que en tu trono
un modelo de príncipes coloca!

FERN. Tristes tiempos son estos, en que solo
cumplir la obligacion virtud se nombra!
Cumplid la vuestra como madre y reina,
y á Dios dejad que lo demas disponga.
Mientras vos al amor de sus vasallos,
á la justicia, á las virtudes todas,
formais el corazon del tierno niño;
yo domaré á esos grandes que blasonan
de alzar la frente á par de sus monarcas.
Yo un trono fundaré, cual firme roca
en tempestuoso mar, donde se estrellen
de la ambicion las impotentes olas:
yo haré, en fin, que de hoy mas, y para siempre,
un solo rey Castilla reconozca.

REINA. Qué nuevo aliento vuestra voz me infunde?
qué brio es este que mi pecho cobra?
Otra me siento ya!... Vereis cuán firme

si aqui de nuevo sus instancias doblan,
sé resistir... —Dios mio!
(*Con una esclamacion de espanto.*)

FERN. Qué os asusta?

REINA. La noche! Sí! Mirad que esta es la hora
en que deben venir, y si no cedo,
el hijo mio sin piedad me roban!

FERN. Otra vez el temor!...

REINA. Hijo adorado!...
Cómo salir de aqui! —Los que custodian
las puertas del alcázar, obedecen
la voz del Condestable. —Oh Dios! qué pronta
la horrible noche se acercó! Qué haremos?...
La hueste que esperais de Zaragoza
no viene, ó vendrá tarde... Y si entretanto
de Diego Lopez los traidores logran
que entregue al hijo mio...

FERN. Diego Lopez
no temais que lo entregue.

REINA. Y si ellos osan
á viva fuerza penetrar?...

FERN. Entonces,
no estoy yo aqui?

REINA. Quién viene?...

ESCENA XVII.

DICHOS. FERNAN GUTIERREZ.

GUTIERREZ. Gente asoma
por esa galería.

REINA. Ellos son!... ellos!...

FERN. No desmayeis. Firmeza!
(*Se cala la visera y se confunde con los demas guerreros.*)

ESCENA XVIII.

DICHOS. EL CONDESTABLE. GRANDES.

REINA. (Oh, Dios!)
CONDEST. Señora,
ya que á nuestras instancias os rendísteis...
REINA. Yo! qué decís?...
CONDEST. Dudais?...
REINA. Y cuando?...
CONDEST. Pronta
la litera real estará en breve;
y esta noche...
REINA. Bien, sí: de mi persona
puedo yo responder... Mas de mi hijo...
Diego Lopez le guarda, él os responda.
Si se niega á entregarlo...
CONDEST. No se niega.
REINA. No?
CONDEST. Vais á oirlo de su misma boca.
(*Dirígese á la puerta de la derecha, y hace llamar á don Diego.*)
REINA. (Mi postrera esperanza en él se funda!
Inspírale, mi Dios! haz que desoiga
la voz de la traicion!)

ESCENA XIX.

DICHOS. DON. DIEGO.

CONDEST. Venid, don Diego.
La noche es esta en que cumplir nos toca
el grande y doloroso sacrificio
que al bienestar del reino hacer importa.

La reina cede y á partir se obliga.
A las doce vendremos, y á esa hora
tambien al niño entregareis. No es cierto?

DIEGO. Yo!... (*Mirando en derredor.*)

CONDEST. Declaradlo: que aunque á mí me consta,
hay quien duda de vos.

DIEGO. De mí! yo siempre...

CONDEST. Hablad.

DIEGO. Como la reina lo disponga...

(*Ve á don Fernando, que se alza rápidamente la visera, y le mira con semblante amenazador, cubriéndose en seguida.*)

(Alli está!—)

CONDEST. Vacilais?...

DIEGO. No... no vacilo.—
(*Adelantándose, y alzando la voz.*)
Yo prometo cumplir... Todos me oigan!
lo que en este lugar... hace un instante,
se ha exigido de mí.

REINA. Cruel!

DIEGO. Señora!...
mi cabeza responde!..

REINA. Ah! si! lo entrega!...

CONDEST. A las doce!

REINA. Las fuerzas me abandonan!
(*Cae desmayada en un sillon.*)

Acto

FIN DEL ACTO SEGUNDO.

Acto tercero.

El mismo salon del acto segundo. Es de noche: hay una lámpara en la mesa.

ESCENA PRIMERA.

DON DIEGO.

Ambicion!... loca ambicion!...
en duro trance me pones! —
Nunca de mí se acordára
el buen rey, que de Dios goce! —
Si al infante no obedezco,
si ayudo á los ricos hombres,
me pierdo; pues el infante,
rey ó regente se nombre,
siempre ha de ser quien nos mande:
y aunque la corona tome
con gozo, querrá que el mundo
por justiciero le elogie;
y, no hay duda, el guardador
es la víctima que escoge!...
Dios tenga piedad de mí!...

ESCENA II.

DICHO. DON FERNANDO *y* FERNAN GUTIERREZ, *que salen por la galería izquierda.*

DIEGO. Señor!... van á dar las doce!...
y vendrán, y yo no sé
qué responder á esos hombres
cuando el niño me reclamen...

FERN. Lo que el deber os impone.
Que sois guardador del rey,
y que vuestro honor responde
de su trono.

DIEGO. Y si la reina,
que en partir está conforme,
pretende entrar, le diré
que os he entregado esta noche
su hijo, y que vos lo habeis
ocultado... no sé dónde?

FERN. Si tal decís; si se sabe
que estoy en Toledo, pobre
de vos!

DIEGO. Puesto que á la reina
no me dejais que la informe
de que os llevásteis el niño,
teneis, señor, intenciones
de aceptar por fin el trono?...

FERN. Don Diego, nada os importe
lo que yo he de hacer: andad,
y no olvideis esta orden.
La puerta de ese aposento
custodiar os corresponde,
de modo que todos ellos,
y aun la misma reina, ignoren

que ya el niño no está alli.

DIEGO. Pero, y si entrar se proponen
á la fuerza?

FERN. Ballesteros
teneis que la entrada estorben.

DIEGO. Y si trajeren los suyos,
qué hago?

FERN. Morir como noble.

DIEGO. (Nunca de mí se acordára
el buen rey, que de Dios goce!)

(*Se entra muy turbado por la puerta derecha.*)

ESCENA III.

DON FERNANDO. FERNAN GUTIERREZ.

FERN. Con que podemos fiar
en ese alcaide?

GUTIERREZ. Es mi deudo:
nadie puede suponer
que escondido en su aposento
el niño don Juan está;
y el alcaide yo os prometo
que antes perderá la vida
que revelarlo.

FERN. Estoy viendo
tales cosas en Castilla,
Fernan Gutierrez, que pienso,
vive Dios, que á responder
de mí mismo no me atrevo!

GUTIERREZ. Confuso os miro, señor!
Con misterioso silencio
me mandais que os acompañe,
y de poder de don Diego

sacais á vuestro sobrino
para ocultarlo de nuevo
en esa secreta estancia,
y me callais vuestro intento.
Dudareis tambien de mí?

FERN. No!

GUTIERREZ. Ya sabeis que son vuestros
mi voluntad y mi brazo.
Qué quereis? que proclamemos
á don Juan? — Contad conmigo.
Quereis empuñar el cetro?
Contad conmigo tambien.

FERN. Lo sé! — Y á vos, compañero
inseparable, y amigo,
que desde mis años tiernos
juez de mis acciones todas
y hasta de mis pensamientos
constantemente habeis sido;
á vos revelaros puedo
la lucha terrible, atroz,
que está trabada en mi pecho. —
Fernan Gutierrez, vos sois
testigo de mis esfuerzos
por conservar la corona
al legítimo heredero.
A la amotinada hueste
sabeis que impuse silencio
y alejé de aqui: sabeis
que por instantes espero
gentes de armas de Aragon...

GUTIERREZ. Que ya tardan!...

FERN. Bien lo veo! —
Sabeis que en tanto que llegan
aqui he venido encubierto

á velar por mi sobrino,
á defender sus derechos.
Y en fin, sabeis que mi mente
nunca manchó el vil proyecto
de traidora usurpacion!

GUTIERREZ. Ah! señor!...

FERN. Pues bien; yo siento
en mi interior una voz
que me turba. — Es voz del cielo
que mis sentidos despierta
y de su círculo estrecho
los eleva á otra region
de mas altos pensamientos?...
O es voz del infierno acaso
que con sones halagüeños
quiere atraerme al abismo?...
No sé!... no sé!... — Pero es cierto
que mas alto cada vez
me está gritando aqui dentro:
«Tú de virtudes privadas
»vas á dar un alto ejemplo;
»pero acaso las virtudes
»que Dios á un príncipe ha impuesto
»son las mismas que á un vasallo?
»No; que tu deber primero
»es atender á Castilla,
»aunque tengas para hacerlo
»que inmolar tu rectitud
»á la salvacion del reino!» —
Esto escucho. —

GUTIERREZ. Y vos, señor?...

FERN. Yo, Hernando, vacilo y tiemblo. —
Para salvar á Castilla,
qué apoyo hallar me prometo

en esa infeliz muger
que ha de partir el gobierno
conmigo? — Ya la habeis visto
tímida, débil, cediendo
á la mas leve amenaza.
Vísteis tambien el empeño
con que estorbar intentó
que saliese de Toledo
contra el ejército infiel;
negando su asentimiento
para pedir á las Cortes
el servicio, y permitiendo
que yo de mis propias rentas
sustentase á los guerreros.
Y he de gobernar asi?...
Ó he de abandonar el puesto,
y ver impasible hundirse
el trono de mis abuelos?...

GUTIERREZ. Razon teneis! — Y pues ya
vuestro designio penetro,
diré á los grandes...

FERN. Tened! —

GUTIERREZ. Dudais?

FERN. Es que al propio tiempo
allá en el fondo del alma
otra voz en ronco acento
me repite sin descanso:
«usurpador!» — Y es el eco
de la voz de fray Vicente,
que desde el cercano reino
de Aragon, ya me parece
que está en mi mente leyendo,
y que lanza sobre mí
la maldicion de los cielos!

GUTIERREZ. Pues si aun vacilais, señor,
cuál ha sido vuestro objeto,
decidme, en apoderaros
de don Juan?

FERN. Es que no quiero
que se resuelva su suerte
y la suerte de este imperio,
por flaqueza de la reina,
ó por traicion de don Diego.
Él lo entrega: ella sucumbe
si la amenazan de nuevo.
Teniendo el niño en mis manos,
será el fin de este suceso
obra de mi voluntad;
mio el lauro, ó mio el yerro.

GUTIERREZ. Y esa voluntad cuál es?

FERN. No lo sé, viven los cielos! —
Hacer feliz á Castilla!...
Dejar á mi hijo un cetro,
en recompensa de aquel
que le ha robado el perverso
usurpador de Aragon!...
Caiga el anatema eterno
sobre él!... Desplómese el trono
bajo su planta; y en fuego
de la diadema real
se trueque el dorado cerco
que abrase la frente vil
de ese tirano soberbio! —
Justo Dios!... y yo he de hacer
lo mismo que en él condeno? —
Las fieras imprecaciones
que estoy aqui profiriendo
son las que ese niño un dia

lanzará desde el destierro
contra mí... contra mis hijos!...
Infamia atroz!... me estremezco!...
—Y esa gente de Aragon
que no llega!... Este silencio
de fray Vicente, que nada
me ha contestado!...

GUTIERREZ. Y el tiempo
vuela, señor!... Esta noche
es forzoso resolveros.
La hora se acerca; y en breve
vendrán aqui...—Pasos siento!...
Ellos serán!...
(*Mirando por la galería derecha.*)
Ellos son.—
Qué resolveis?

FERN. Esperemos!
(*Se va por la galería izquierda.*)

ESCENA IV.

FERNAN GUTIERREZ. DON FADRIQUE. EL OBISPO. GRANDES, *que salen por la galería derecha.*

FADRIQUE. Esta es la sala, señores.
Aqui con el mensagero
del rey de Aragon, en breve
al Condestable veremos.

UN GRANDE. Quién está alli?

OTRO. Es el valido
del infante!

OTRO. Cierto!

OTRO. Cierto.

OTRO. Fernan Gutierrez; no hay duda.

FADRIQUE. Guárdeos Dios.

GUTIERREZ. Salud deseo
al conde de Trastamara.

UN GRANDE. Con que ya veis, esto es hecho.
Vais á llevar al infante
la nueva de este suceso,
y á noticiarle que es rey
de Castilla.

FADRIQUE. Y fuera bueno
que le añadiérais tambien,
porque no se olvide de ello,
que lo es por eleccion
de los grandes.

UN GRANDE. Por supuesto!
Cómo ha de olvidarlo nunca!

FADRIQUE. Y si acaso llega un tiempo
en que lo olvide, nosotros
recordárselo sabremos.

UN GRANDE. Ya estan aqui.

ESCENA V.

DICHOS. EL CONDESTABLE. EL CONDE DE URGÉL, *que salen por la galería derecha.*

CONDEST. Ricos hombres
de Castilla, aqui estais viendo
al ilustre aragonés
que viene con el intento
que ya os dije.—Mas, oid:
si la salvacion del reino
reclama este sacrificio,
vea el mundo que lo hacemos
respetando el infortunio;

y que cumplimos á un tiempo
como buenos castellanos,
y leales caballeros.
(*Al conde de Urgél.*)
Antes pues que en vuestras manos
al tierno niño entreguemos,
jurad como embajador,
y en nombre de vuestro dueño
don Jaime, conde de Urgél...

URGEL. Del rey de Aragon!

CONDEST. Es cierto;
del rey de Aragon.—Jurad,
cual si lo jurára él mesmo,
que don Juan será por él
tratado con el respeto
debido á su regia cuna.

URGEL. Lo juro.

CONDEST. Tambien queremos
que en su nombre nos jureis
que no intentará ponerlo
en el trono de Castilla
por fuerza de armas, á menos
que el rey don Fernando intente
hacer valer sus derechos...

URGEL. Sus derechos no! Sus locas
pretensiones.

CONDEST. Lo concedo:
sus pretensiones al trono
de Aragon por igual medio.

FADRIQUE. O tambien cuando nosotros
se lo exijamos, si el nuevo
rey se negase á guardarnos
las franquicias y los fueros
que á los grandes corresponden.

No

URGEL. Asi lo juro.

CONDEST. Y yo acepto
en mi nombre, y el de todos,
tan solemne juramento. —
Ahora bien, Fernan Gutierrez,
entrad y decid os ruego
á la reina que aqui aguardan
se digne favorecerlos
con su presencia, los grandes
reunidos.

(*Fernan Gutierrez saluda y entra por la puerta izquierda.*)

ESCENA VI.

DICHOS, *menos* FERNAN GUTIERREZ.

CONDEST. Esto es hecho.
Al dar las doce el reloj
(*Al conde de Urgél.*)
de la torre, un escudero
marchará con orden vuestra
á hacer que entren en Toledo
los ginetes que trajísteis,
porque escoltados con ellos,
en la litera real
partais los tres, con silencio;
y al nuevo sol proclamamos
á don Fernando ante el pueblo.

ESCENA VII.

DICHOS. LA REINA. FERNAN GUTIERREZ.

(*Fernan Gutierrez sale por la puerta izquierda y da paso á la reina, que al ver á los grandes se pára.*)

REINA. Ay! aqui estan!... ellos son!...

se acerca el terrible instante!...
Y no parece el infante!...
no llegan los de Aragon! —
Cuando en él, y solo en él
para resistir confio,
asi me deja, Dios mio! —
Incertidumbre cruel! —
Y cómo me respondió
de la lealtad de don Diego,
si yo misma escuché luego
que aqui don Diego ofreció
que á mi hijo entregaria? —
Me confundo! — Y qué hago ahora?...
Gran Dios!... va á sonar la hora!...
redoblarán su porfia!...
y cómo hacer resistencia,
si nadie en mi apoyo viene?...

URGEL. (*A los grandes, que estan en el lado opuesto.*)
Acabemos!... qué os detiene?

CONDEST. Confieso que la presencia
de esa muger desgraciada,
que fue reina de Castilla,
y de su reino y su silla
se ve en un punto arrojada,
en tan solemne momento
conmueve mi corazon;
y al contemplar su afliccion
enternecido me siento!
(*Al obispo.*)
De vos, don Sancho, quizá,
cual ministro del Señor,
con resignacion mayor
la propuesta escuchará.
Tomad. — (*Le presenta un pergamino.*)

SANCHO. No, que á toda ley
á vos os toca, por Dios! —
Sois el Condestable vos,
testamentario del rey...
Y ademas que en esta empresa
sois quien la voz ha llevado,
y asi...

URGEL. Basta de altercado! —
Timidez estraña es esa! —
Dadme. — (*Quiere tomarlo.*)

CONDEST. Eso no! — Un estrangero
no le ha de imponer la ley
á la viuda de mi rey! —
Iré yo mismo primero.
(*Se acerca á la reina.*)
Señora!...

REINA. Llegó la hora!...
Vais la infamia á consumar? —
Oh! Dios!...

CONDEST. Si os dignais mirar
nuestros semblantes, señora,
ellos os podrán decir
que al dar este triste paso,
lo sentimos tanto acaso
cual vos lo podeis sentir!
Mas este duro servicio
demanda el público bien! —
Mostraos grande vos tambien:
consumad el sacrificio!

REINA. Tan pronto quereis que sea?...

CONDEST. Dentro de breves instantes
debeis partir. — Pero antes,
y para que el mundo vea
que vos, como asi es verdad,

atenta al comun sosiego,
os rendís á nuestro ruego
con entera voluntad,
será cuerda prevencion...

FEINA. Qué?

CONDEST. (*Presentándole el pergamino.*)
Que pongais vuestra firma
en esta acta que confirma
vuestra magnánima accion.

REINA. Mi firma!... Y qué dice ahí?

CONDEST. Nada dice que os asombre:
lo que ya sabeis. En nombre
de don Juan decís aqui
que con entero albedrío
renunciais á la corona,
cediéndola en la persona
de don Fernando su tio.

REINA. Yo?... Nunca!... Jamas!...

CONDEST. Señora!...

REINA. Hasta aqui pudo llegar!

CONDEST. Pues qué os importa firmar
lo que vais á hacer ahora?

FADRIQUE. En tan poca estimacion
la fama vuestra teneis,
que en esa firma no veis
salvada vuestra opinion?
Preferís que el mundo diga,
sino firmais ese escrito,
que algun oculto delito
en vos el reino castiga?

REINA. Hable el mundo!... Yo me río
de cuanto pueda creer! —
Lo que no quiero es perder
el amor del hijo mio.

Sin ese escrito cruel,
donde al ver mi firma es llano
que maldecirá la mano
que le arrojó del dosel,
quizá consiga yo un dia
que disculpe mi flaqueza
pintando vuestra fiereza,
haciendo que mi porfia
mas firme y tenaz parezca,
mi constancia encareciendo...
en fin, mintiendo, mintiendo,
para que no me aborrezca.
Quereis en mi corazon
con esa horrible venganza
matar hasta la esperanza
de conseguir mi perdon?

CONDEST. Si decirle os proponeis
que con violencia tan cruda
de aqui os echamos, quién duda
que añadir tambien podreis
que á firmar se os obligó
usando de igual violencia,
sin que vuestra resistencia
fuera bastante...

REINA. Eso no! —
Vosotros teneis poder
para arrojar facilmente
del trono á un niño inocente
y á una infelice muger, —
seres que el cielo abandona! —
y de vuestra fuerza usando
sacarlos de aqui arrastrando
y robarles la corona.
Pero no hay poder humano

que al ente mas débil venza
á que su oprobio y vergüenza
trace con su propia mano.

CONDEST. Reina, por piedad, no asi
dejeis el tiempo pasar;
y sabed que sin firmar
no habeis de salir de aqui.

REINA. Nunca saldré!

CONDEST. Bien está:
nadie os forzará, señora:
vos no saldreis, en buen hora;
mas vuestro hijo saldrá.

(*Hace ademan de dirigirse hácia la puerta de la derecha.*)

REINA. Mi hijo!... no!... deteneos!...

CONDEST. Solo, le vereis partir,
pues os negais á cumplir,
señora, nuestros deseos.

REINA. Hombres viles!... —Digo mal:
hombres no: tigres sereis,
que un hijo robar quereis
del regazo maternal!...

CONDEST. Nunca fué tal nuestro intento:
mas vos lo quereis...

REINA. Yo!...

CONDEST. Vos:
y á nuestro pesar...

REINA. (*Aparte.* Gran Dios!...
Acaso en ese aposento
á guardar al hijo mio
el infante se ocultó;
y no abrirá!)

CONDEST. Firmais?

REINA. No.

(En su proteccion confio!)

(*El Condestable, oida la repulsa de la reina, se llega á la puerta de la derecha y llama.*)

CONDEST. Diego Lopez!

(*La reina tiene fijos con ansiedad los ojos en la puerta: ábrese esta, y aparece Diego Lopez.*)

ESCENA VIII.

DICHOS. DON DIEGO.

DIEGO. Vedme aqui.

REINA. (No es él!... no es él!... Dónde está?
Mi esfuerzo se agota ya!...
Qué mas exige de mí!...)

CONDEST. Don Diego, llegó el momento.
Juntos aqui estais mirando
á los grandes, esperando
el exacto cumplimiento
de la palabra que disteis.
A don Juan nos entregad.

DIEGO. Pronto estoy!... Mas recordad
que á las doce me dijisteis.
(Ganar tiempo me conviene...
Imposible es la defensa!...
Pero el infante en qué piensa,
que en tal conflicto me tiene!...)

CONDEST. (*A la reina.*) Ya lo oís: cortos instantes
os restan de vacilar.
Las doce van á sonar.

REINA. (*Con desesperacion.*)
Quizá mis sollozos antes,
mis gemidos de dolor,
llenando el lóbrego espacio,
del fondo de este palacio

me traigan un defensor!
Pensais que á ese inicuo bando
no hay hombre que ponga miedo?
Aun hay alguno en Toledo...
que quizá me está escuchando! —
Noble y leal corazon
en cuya virtud aun creo,
ven á lograr el trofeo
de esta generosa accion.
Ven, acude, antes que suene
la hora fatal en mi oido...
(*La campana del alcázar da las doce.*)
Ay!!... las doce!...

DIEGO. (Soy perdido.)

REINA. Nadie en mi defensa viene!

CONDEST. Don Diego, ois? — Vamos presto.

REINA. Aguardad!...

CONDEST. (*A la reina.*) No nos sigais.

REINA. Tened!... tened!...

CONDEST. Qué mandais?

REINA. Dadme ese escrito funesto!

CONDEST. Tomad. (*Se acerca á ella y le presenta el pergamino.*)

REINA. Ya es fuerza que ceda!...
(*Firma, y se lo devuelve.*)
Ahi teneis! — Hijo querido,
perdon!... todo lo has perdido...
Solo tu madre te queda!
(*Entra precipitada por la puerta de la derecha.*)

ESCENA IX.

DICHOS, *menos* LA REINA.

CONDEST. Al fin triunfamos.! — Tomad,

Fernan Gutierrez, y asi
que los dos salgan de aqui,
á los reales marchad.
(*Le entrega el pergamino.*)

ESCENA X.

DICHOS. EL ESCUDERO.

ESCUDERO. Señor, un fuerte escuadron
á las puertas se presenta,
y entrar en Toledo intenta.
URGEL. Es de Aragon?
ESCUDERO. De Aragon.
CONDEST. El vuestro será!... (*Al conde de Urgél.*)
URGEL. No hay duda.
De mi prolija tardanza
receloso, aqui se lanza
á darme amparo y ayuda.
CONDEST. Andad pronto; que entre luego.
(*Al escudero, que se va.*)
Id vos, y vuestra presencia
logre calmar su impaciencia.
(*Al conde de Urgél, el cual se va, calándose la visera.*)
Entremos. — Venid, don Diego!
(*Entran por la puerta de la derecha llevándose á Diego Lopez, que los sigue con la mayor turbacion. Asi que desaparecen, se dirige Fernan Gutierrez á la galería izquierda, y sale por ella don Fernando.*)

ESCENA XI.

FERNAN GUTIERREZ. DON FERNANDO.

FERN. Firmó?

GUTIERREZ. Firmó: vedlo aqui.
(*Le entrega el pergamino.*)
FERN. Mano tan débil que firma
este escrito vergonzoso,
podrá regir á Castilla?
GUTIERREZ. Vuestro teson ya es inútil.
Todo á que cedais conspira.
Perded, señor, la esperanza
de que Aragon os asista
con gentes de armas.
FERN. Por qué?
GUTIERREZ. Porque un emisario envia
para alentar á los grandes
á que la corona os ciñan.
FERN. Justo Dios!!...
GUTIERREZ. Amedrentado
don Diego les facilita
la entrada, y en este instante
por las estancias vecinas
buscando al niño estarán.
Si despechados registran
el alcázar, si le encuentran,
y ciegos se precipitan,
roto el lazo del respeto,
á dar á su empresa cima!...
FERN. Con que no hay remedio ya?
Con que atajados se miran
todos los caminos, todos!...
GUTIERREZ. Uno os queda!
FERN. Sí, el que guia
á la usurpacion, al crimen,
el que mi pecho horroriza!...
Y en él siento que me arroja,
aunque el alma lo resista,

una fuerza incontrastable!...
Mas oh!... los cielos me inspiran!
su luz resplandece... y veo
la senda por donde limpia
sabré conservar mi fama
y salvar de su ruina
el trono de mis mayores! —
Tú que ves, sombra querida
de mi rey, el noble intento
que mi corazon anima,
dame tu perdon y ayuda! —
Ese cetro que me obligan
á tomar, vara de hierro
será que la frente altiva
de esos soberbios quebrante!...
inexorable cuchilla
que ancho camino abrirá,
regado con sangre inicua,
por donde el niño inocente
vuelva al trono de Castilla!...
á ese trono en que yo mismo
he de colocarle un dia!...
á ese trono que mi brazo,
con la proteccion divina,
sabrá alzar sobre cimientos
que firmes y eternos vivan.

GUTIERREZ. Oh! alma grande y generosa!
Señor, la fausta noticia
corro á anunciar...

(*Óyese á lo lejos un toque de clarin.*)

FERN. Aguardad! —
Qué es eso?

GUTIERREZ. Es la comitiva
del enviado aragonés,

que al alcázar se aproxima
á custodiar la litera
real.

FERN. Y si Dios me envia
el auxilio que esperaba! —
Fernan Gutierrez, aprisa
bajad; y si son los mios
dad por señal que repita
segunda vez el clarin,
y defended las salidas
del alcázar: yo os aguardo
en esa estancia contigua.

(*Fernan Gutierrez se va apresurado por la galería derecha. Don Fernando desaparece por la de la izquierda.—Óyense en la habitacion de la derecha los gritos de la reina.*)

ESCENA XII.

LA REINA. EL CONDESTABLE. DON DIEGO. DON FADRIQUE. LOS GRANDES.

REINA. (*Dentro.*)
Asesino! dónde estás?...
No me detengais!... (*Saliendo.*)

CONDEST. (*A don Diego.*) Qué indigna
traicion es esta, don Diego?

REINA. Dejadme salvar su vida!
Yo le hallaré!

CONDEST. (*A don Diego.*) Quién le tiene?

FADRIQUE. Quién? (*Al mismo.*)

REINA. Aunque tenga yo misma
que demoler piedra á piedra
estas murallas! — Daos prisa,
venid! — Decidme, qué ocultos

subterráneos, qué guaridas
hay aqui? Dónde llevais
á perecer vuestras víctimas?

CONDEST. Señora! qué estais diciendo?

FADRIQUE. (*A don Diego.*)
Aclarad vos este enigna!

DIEGO. No me culpeis!

REINA. (*A don Diego.*) Traidor, tiembla!
Va á presentarse á tu vista
el infante, que está aqui,
y á castigar tu perfidia!

TODOS. El infante!

REINA. Sí! el infante!...
Hermano!... hermano!... (*Dando gritos.*)

CONDEST. Delira!

REINA. No responde!...—Si he cedido
á vuestros ruegos sumisa,
si la renuncia he firmado,
si veis que estoy decidida
á partir, qué mas quereis?—
Vuestro rencor necesita
verter su sangre, verdugos!
—Por qué?—Yo á remotos climas
me iré con él... Sí, muy lejos;
donde no tengais noticia
de su existencia siquiera!...
Pero su vida!... su vida!...

(*Cae sin conocimiento en el sillon.—Óyese mas cerca el segundo toque del clarin.*)

CONDEST. Ese clarin!

FADRIQUE. Caballeros,
registremos con activa
diligencia este palacio.

CONDEST. Yo entretanto la salida

haré custodiar.

FADRIQUE. Corramos!

(*Dirígense á la galería derecha. Aparece á la entrada de ella Fernan Gutierrez con soldados aragoneses, que cierran el paso, cruzando las lanzas.*)

ESCENA XIII.

DICHOS. FERNAN GUTIERREZ. SOLDADOS.

GUTIERREZ. Atrás!

TODOS. Qué es esto?

CONDEST. Qué miran
mis ojos!... Fernan Gutierrez!

FADRIQUE. Mientras yo la espada ciña
nadie mis pasos detiene!
(*Todos ponen mano á la espada.*)

CONDEST. Hernando! qué significa
esta traicion? El infante
dónde está?... quién os envia?

(*Ábrese la puerta del foro y se ve el trono: don Fernando está en pie delante de la silla real: á uno y otro lado los reyes de armas con el pendon de Castilla.*)

ESCENA XIV.

DICHOS. DON FERNANDO.

FERN. Ricos hombres, caballeros,
aqui vuestro rey está!

TODOS. Él es!

CONDEST. Y en el trono ya!

FERN. Envainad esos aceros!

CONDEST. Cediendo á nuestro clamor,
venís el trono á ocupar!

FERN. Yo vengo aqui á ejecutar
la voluntad del Señor!
Sí! —Con respeto profundo,
grandes, doblad la rodilla:
heraldos, gritad: Castilla
por el rey don Juan segundo!

(*Baja rápidamente del trono, y deja ver sentado en él al niño don Juan segundo con corona y cetro. La reina, que ha ido poco á poco volviendo en sí, da un grito y corre á abrazar á su hijo, quedando arrodillada á los pies del trono.—Los grandes se ponen en pie.*)

TODOS. Señor!...

FERN. Vana resistencia!
Ya la aragonesa gente
que me envia fray Vicente
teneis en vuestra presencia.
Mirad qué os está mejor:
si no elegís el camino
de jurar á mi sobrino
por vuestro rey y señor,
haré por Dios justiciero
escarmiento tan cruel,
que quede memoria de él! —
Todos aqui, y yo el primero,
doblemos con sumision
á sus plantas la rodilla.

(*Dobla la rodilla: los grandes lo imitan.*)

Salud al rey de Castilla!

(*Fray Vicente, que ha aparecido un momento antes á la entrada de la galería derecha, se acerca á don Fernando, seguido de los grandes de Aragon, y tomando la corona real, que le presenta un paje, la coloca en la cabeza del infante.*)

ESCENA XV.

DICHOS. FRAY VICENTE.

F. VIC. Salud al rey de Aragon!
FERN. Qué es esto!
F. VIC. Dios galardona
la virtud. Renunciais vos
aquella corona; y Dios
os envia esta corona!
FERN. Padre! es sueño!
F. VIC. No lo es.
Los nueve jueces nombrados
por los tres grandes estados
del imperio aragonés,
oimos en Caspe ya
con sumision reverente
la voz del que solamente
tronos quita y tronos da;
y el fallo solemne dando,
que el pueblo acata cual ley,
alzamos por nuestro rey
al infante don Fernando.
FERN. Y el conde de Urgél?
F. VIC. Lanzado
del trono y del reino fué;
pero ya Aragon se ve
libre de su fiero encono.
FERN. Cómo?
F. VIC. Llegaba mi gente
á este alcázar, y un guerrero
con ademan altanero
penetrar no les consiente.
Insisten ellos, y él

alzándose la visera;
«Yo soy» les grita; y él era!

TODOS. Él era!

F. VIC. El conde de Urgél.
En vuestro poder está.

FERN. En Aragon nos veremos!

F. VIC. Pues allá, señor, marchemos:
un trono os espera allá.

(*La reina, que ha bajado á su hijo del trono, se acerca con él al infante.*)

Telon.

REINA. Permitid antes, hermano,
á esta madre, á este inocente,
que su gratitud ardiente
sellen en tan noble mano!

(*Quiere besársela: don Fernando se lo impide.*)

FERN. Esa gratitud, señora,
probádmela de otro modo.

REINA. Mi vida!... mi sangre!... todo!...
Qué quereis?

FERN. Sabreislo ahora.
Grandes, acercaos á mí.

(*Los grandes, que estaban retirados, se acercan en ademan respetuoso.*)

Lo que en recompensa quiero
es que en la cruz de este acero
me jureis, señora, aqui,
que por vos no ha de saber
nunca el rey este atentado.
Que no empiece su reinado
empezando á aborrecer.
Si asi lo haceis, os prometo
que este escrito no verá
en que vuestra firma está. —
(*Presentándole el pergamino.*)

Acaso celo indiscreto,
mas que deslealtad traidora,
origen del yerro ha sido:
dése ya todo al olvido. —
Ellos tambien desde ahora,
en fé de sentirlo asi,
juran eterna lealtad.
Señora, llegad: llegad,
amigos. — Lo jurais?

LA REINA Y LOS GRANDES. } (*Asiendo las manos del infante.*)

Sí!

FERN. De vuestros votos sinceros
salgo fiador, castellanos:
jurásteis como cristianos;
cumplid como caballeros!

(*Les presenta el niño: los grandes se arrodillan ante él.*)

CONDEST. Castilla á don Juan se humilla!

FERN. Contento parto á Aragon.

F. VIC. (*Estendiendo las manos sobre ambos.*)
Dios eche su bendicion
sobre Aragon y Castilla!

Acto.

FIN DEL DRAMA.

Autorizo su representacion.
Madrid 12 de Abril de 1847.
El Censor,
Angel Mayo

3 0112 117462736